



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE # 1, 2, 3, 4 y 5

Período de análisis: Agosto de 2022

2. DESARROLLO DEL INFORME

En el presente informe se consolida la información de las actividades realizadas en el mes de agosto de 2022, por parte del Consorcio Proyección Capital, en el marco de la Interventoría de la Prestación del servicio público de aseo a la gestión comercial y financiera del servicio, en las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, que comprenden las 20 localidades de Bogotá, D. C., en los Contratos de Concesión suscritos para tal fin, los cuales tienen por objeto Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, presentada en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Esquema Concesionado de Aseo 2018 – 12 de febrero de 2018

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	LOCALIDAD
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	1 Usaquén - 2 Chapinero - 3 Santa fe - 4 San Cristóbal - 5 Usme - 17 La Candelaria - 20 Sumapaz
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	6 Tunjuelito - 7 Bosa - 13 Teusaquillo - 14 Los Mártires - 15 Antonio Nariño - 16 Puente Aranda - 18 Rafael Uribe Uribe - 19 Ciudad Bolívar
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	8 Kennedy - 9 Fontibón
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	10 Engativá - 12 Barrios unidos
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	11 Suba

Fuente: UAESP – Subdirección de RBL

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en ejercicio del Contrato 396 de 2018, vigila el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los prestadores del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la normatividad legal vigente. Entre sus obligaciones contractuales se encuentra la gestión comercial y financiera, que comprende las actividades de administración, actualización y mantenimiento del catastro de usuarios, medición y actualización de aforos, reporte de información al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, liquidación, facturación y recaudo de los pagos, gestión de cartera, administración de los dineros, y atención a los usuarios. Por tanto, la Interventoría de la gestión comercial y financiera por parte del Consorcio Proyección Capital se realizó a través de los informes que le entregó cada uno de los Concesionarios y del Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En cumplimiento del contrato 396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital radicó en esta Unidad el informe mensual de interventoría realizada a los Prestadores del servicio público de aseo, mediante el oficio 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022.

A continuación, se presenta el informe de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo de agosto de 2022, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control para la vigencia 2022:

1. Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios¹

1.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de administración del catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores del servicio.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios, y realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de agosto de 2022 en el que reporta las actividades de julio de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con el Catastro de Suscriptores y usuarios, tales como composición general, distribución por tipo de productor, localidad, uso y ciclo de facturación, nuevos suscriptores y usuarios, número de suscriptores en predios desocupados, novedades, mantenimiento del catastro, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en el SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 399 de 2014, revisó la marcación en el archivo plano del Catastro de Suscriptores y en el archivo plano de facturación, de las viviendas de interés Prioritario - VIP y de Conservación Arquitectónica, presentes dentro de cada ASE, con el fin de aplicar la estratificación correspondiente, sin quitarle el estrato original. Esto teniendo en cuenta que constantemente se actualiza la base de datos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, debido a que se presentan nuevas viviendas que aplican al beneficio o se finaliza el tiempo establecido en la normatividad y se debe actualizar la información.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de agosto de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que, a julio de 2022, todas las cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica de la base de datos enviada por el IDPC a los Concesionarios tienen soporte en el SIGAB.

Con respecto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., la Interventoría manifiesta que en la revisión de las cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica identificó 19 cuentas contrato con marcación de conservación

¹ Artículo 1.2.1. Definiciones, Resolución CRA No. 943 de 2021 “**Catastro de usuarios.** Es el listado de la respectiva persona prestadora, que contiene los usuarios del servicio con sus datos identificadores.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

arquitectónica sin el respectivo soporte del IDPC en el sistema SIGAB, y que, por lo tanto, requirió al concesionario mediante comunicado que se encuentra en trámite de radicación para actualizar la información correspondiente.

En cuanto, a los predios con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP, el Consorcio Proyección Capital informó que los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. se encuentran al día en esta marcación.

En relación con Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., este prestador no tiene cuentas contrato con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.

De otro lado, en cuanto a la vigencia de los aforos de grandes generadores, el Consorcio Proyección Capital continuó realizando seguimiento a los concesionarios sobre la actualización de estos, en atención a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 2.3.2.2.4.2.108 del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 de 2001, compilado en la Resolución CRA 943 de 2021, en el Artículo 5.7.1.3. sobre la vigencia del resultado del aforo ordinario, que *“El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese período se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la persona prestadora o el usuario decida realizar aforos permanentes o solicitar aforos extraordinarios”*, y teniendo en cuenta que: *“Toda vez que, los aforos no vencen al primer año de prestación del servicio del Concesionario, sino que los mismos tienen una vigencia de un año a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado (Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 DE 2001) independientemente del Prestador, por lo cual se debería garantizar la continuidad de los aforos ya realizados.”*, y teniendo en cuenta que esta actividad es constante en la prestación del servicio.

El Consorcio Proyección Capital manifestó que, con corte a julio de 2022, los cinco prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tienen todas las cuentas contrato de grandes generadores con aforos actualizados.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital presentó cifras preliminares de agosto de 2022 en cada uno de los informes de los Concesionarios, por lo cual, informó que los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., tienen los aforos actualizados, y Limpieza Metropolitana S.A. tiene un aforo vencido y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tiene tres aforos vencidos.

Se aclara que el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2022, presentará la información de aforos correspondiente al mes de agosto de 2022, debidamente validada.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de agosto de 2022 informó que en julio de 2022, verificó la georreferenciación de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin coordenadas asignadas en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y verificó el diligenciamiento de parámetros operativos de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin parámetros operativos en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Por lo tanto, la Interventoría encontró que, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. tiene 1.203 cuentas contrato sin georreferenciación, de las cuales 715 ingresaron en julio de 2022; y de las 488 cuentas contrato de vigencias anteriores generó el comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5292-22, solicitando el diligenciamiento correspondiente.

Así mismo, la Interventoría evidenció que Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., tiene 871 cuentas contrato sin parámetros operativos, de las cuales 715 ingresaron en julio de 2022, para 107 cuentas contrato, la interventoría solicitó su diligenciamiento mediante comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5292-22.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital no identificó cuentas contrato sin información de coordenadas y parámetros operativos, por lo tanto, se considera que el proceso está al día.

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tiene 137 cuentas contrato sin georreferenciación y parámetros operativos, de las cuales 89 ingresaron en julio de 2022; y de las 48 cuentas contrato restantes, verificó posteriormente la información en SIGAB y encontró que 47 ya fueron actualizadas, y para la cuenta contrato faltante generó el comunicado No. UAESP-CPC-ASE3-3335-22 del 31 de agosto de 2022, solicitando el correspondiente diligenciamiento.

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene 434 cuentas contrato sin georreferenciación, las cuales ingresaron en julio de 2022, por lo tanto, se considera que el proceso se encuentra al día.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital evidenció que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., tiene 435 cuentas contrato sin parámetros operativos, de las cuales 434 ingresaron en julio de 2022 y la cuenta contrato restante ingresó en abril de 2018, la cual fue actualizada en SIGAB.

El Consorcio Proyección Capital verificó la cuenta contrato que pertenece al parque la Florida, el cual se encuentra fuera del perímetro del ASE 4 y de Bogotá, D. C., y en el que se presta el servicio de recolección e informó lo siguiente:

“(...) esta cuenta se encuentra vinculada a la facturación directa y a la localidad de Engativá. El predio hace parte del inventario que administra el departamento de la defensoría del espacio público y que estaba vinculado el parque al inventario con código RUPBI 14138 y que es patrimonio del distrito capital como predio público de no sesión de acuerdo con sentencia de expropiación del 4 de marzo de 1963.

Además, se indica que la UAESP mediante documento N° 20212000239451 del 6 de diciembre de 2022 dirigido al IDRD, se pronunció sobre el parque la florida en donde le indicaron al IDRD que la cuenta se encuentra fuera del ASE 4, y que quedan dispuestos a realizar mesa técnica para evaluar alternativas frente a la situación.”

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tiene 198 cuentas contrato sin georreferenciación y parámetros operativos y revisó la fecha en que ingresaron al sistema de información comercial, encontrando que todas ingresaron en julio de 2022, por lo tanto, se considera que el proceso está al día.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital en su informe mensual de agosto de 2022, manifiesta que realizó la verificación del cumplimiento de las actividades que realizan los Concesionarios para la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios correspondientes al mes de julio de 2022, identificando que se presentan los siguientes hallazgos:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 2 Hallazgos Prestadores del Servicio Público de Aseo

CONCESIONARIO	HALLAZGOS JULIO 2022	HALLAZGOS JULIO 2022 (CON SOLICITUD INICIAL DE INTERVENTORÍA EN JULIO 2022)	Estado
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Georreferenciación y asignación de parámetros operativos	Conservación Arquitectónica	En Trámite
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Inclusión de código CHIP y georreferenciación de PQR	Inclusión CHIP	Gestionado
		PQR Georeferenciadas	Sin Gestionar
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Diligenciamiento de coordenadas geográficas y parámetros operativos, georreferenciación de PQR y diligenciamiento de código de Barrio, Manzana y lote	No presenta	N.A.
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Localización de PQR'S	PQR Georeferenciadas	En Trámite
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Asignación de coordenadas, parámetros operativos, código de barrio, manzana y predio y soportes de cuentas con marcación VIP.	Barrio manzana predio	En Trámite

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022.

Donde:

- ***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.
- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.
- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen catastro de usuarios rural, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen catastro de usuarios rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En la siguiente tabla se observa el Catastro Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y localidad, para el mes de agosto de 2022:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 3 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Localidad agosto de 2022

ASE	Localidad	ago-22		
		Suscriptor	Usu. R	Usu.NR
ASE1	Candelaria	8.804	6.844	7.270
	Chapinero	105.163	81.625	32.623
	San Cristobal	97.992	126.765	8.278
	Santafe	45.495	38.815	25.460
	Sumapaz	145	135	10
	Usaquen	227.459	222.801	28.130
	Usme	97.846	128.919	7.924
ASE2	Antonio Nariño	26.430	31.158	9.156
	Bosa	167.991	225.671	14.103
	Ciudad Bolivar	130.182	187.476	11.166
	Los Martires	30.494	29.230	18.492
	Puente Aranda	70.363	86.729	17.162
	Rafael Uribe	83.904	126.415	10.923
	Teusaquillo	67.728	65.086	11.961
	Tunjuelito	35.563	53.872	7.490
ASE3	Fontibon	128.128	131.352	16.901
	Kennedy	316.569	357.255	35.045
ASE4	Barrios Unidos	53.120	53.372	20.655
	Engativa	223.832	278.380	28.850
ASE5	Suba	382.446	405.632	27.500
Total general		2.299.654	2.637.532	339.099

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB agosto de 2022

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 4 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor agosto de 2022

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 1	Gran Prod. Comercial	1.498	-	1.498
	Gran Prod. Industrial	110	-	110
	Gran Prod. Oficial	319	-	319
	Multiusuario No Residencial Comercial	16.857	-	26.784
	Multiusuario No Residencial Industrial	66	-	66
	Multiusuario No Residencial Oficial	49	-	49
	Multiusuario Residencial Estrato 1	128	128	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	7.620	7.633	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	19.903	19.933	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	46.366	46.396	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	24.406	24.406	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	47.243	47.278	-
	Pequ. Prod. Comercial	62.253	-	78.789
	Pequ. Prod. Industrial	692	-	723
	Pequ. Prod. Oficial	966	-	1.357
	Residencial Estrato 1	56.832	80.038	-
	Residencial Estrato 2	142.615	204.878	-
	Residencial Estrato 3	55.622	71.574	-
	Residencial Estrato 4	57.135	59.603	-
	Residencial Estrato 5	17.415	18.320	-
Residencial Estrato 6	24.809	25.717	-	
Total ASE 1	582.904	605.904	109.695	
ASE 2	Gran Prod. Comercial	3.802	-	3.802
	Gran Prod. Industrial	431	-	431
	Gran Prod. Oficial	554	-	554
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.000	-	5.588
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1.428	1.432	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	59.593	60.473	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	32.841	32.951	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	19.134	19.260	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.833	1.833	-
	Pequ. Prod. Comercial	70.303	-	89.004
	Pequ. Prod. Industrial	501	-	530
	Pequ. Prod. Oficial	479	-	544
	Residencial Estrato 1	84.173	136.782	-
	Residencial Estrato 2	164.895	295.518	-
	Residencial Estrato 3	139.989	222.293	-
	Residencial Estrato 4	27.338	32.668	-
	Residencial Estrato 5	2.361	2.427	-
Total ASE 2	612.655	805.637	100.453	
ASE 3	Gran Prod. Comercial	3.401	-	3.401
	Gran Prod. Industrial	2	-	2
	Gran Prod. Oficial	215	-	215
	Multiusuario No Residencial Comercial	2.835	-	3.164
	Multiusuario No Residencial Oficial	37	-	37
	Multiusuario Residencial Estrato 2	44.174	44.763	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	62.698	62.719	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	30.380	30.380	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.160	1.160	-
	Pequ. Prod. Comercial	38.642	-	44.823
	Pequ. Prod. Industrial	164	-	165
	Pequ. Prod. Oficial	135	-	139
	Residencial Estrato 1	2.391	3.011	-
	Residencial Estrato 2	114.931	165.819	-
	Residencial Estrato 3	120.026	156.642	-
	Residencial Estrato 4	21.907	22.502	-
Residencial Estrato 5	1.599	1.611	-	
Total ASE 3	444.697	488.607	51.946	



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 4	Gran Prod. Comercial	2.771	-	2.771
	Gran Prod. Industrial	66	-	66
	Gran Prod. Oficial	174	-	174
	Multiusuario No Residencial Comercial	1.157	-	1.390
	Multiusuario Residencial Estrato 1	8	8	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	1.041	1.046	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	46.687	46.729	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	11.206	11.208	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.049	1.049	-
	Pequ. Prod. Comercial	37.176	-	44.793
	Pequ. Prod. Industrial	144	-	152
	Pequ. Prod. Oficial	140	-	159
	Residencial Estrato 1	756	1.735	-
	Residencial Estrato 2	41.190	67.886	-
	Residencial Estrato 3	113.049	178.107	-
	Residencial Estrato 4	19.861	23.445	-
	Residencial Estrato 5	477	539	-
	Total ASE 4	276.952	331.752	49.505
ASE 5	Gran Prod. Comercial	931	-	931
	Gran Prod. Industrial	2	-	2
	Gran Prod. Oficial	81	-	81
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.238	-	3.259
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1	1	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	8.498	8.506	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	57.209	57.327	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	37.147	37.149	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	34.217	34.219	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	2.267	2.267	-
	Pequ. Prod. Comercial	21.234	-	22.762
	Pequ. Prod. Industrial	333	-	336
	Pequ. Prod. Oficial	128	-	129
	Residencial Estrato 1	601	811	-
	Residencial Estrato 2	96.451	133.192	-
	Residencial Estrato 3	63.170	74.454	-
	Residencial Estrato 4	36.239	36.778	-
	Residencial Estrato 5	17.020	17.236	-
Residencial Estrato 6	3.679	3.692	-	
Total ASE 5	382.446	405.632	27.500	
Total general		2.299.654	2.637.532	339.099

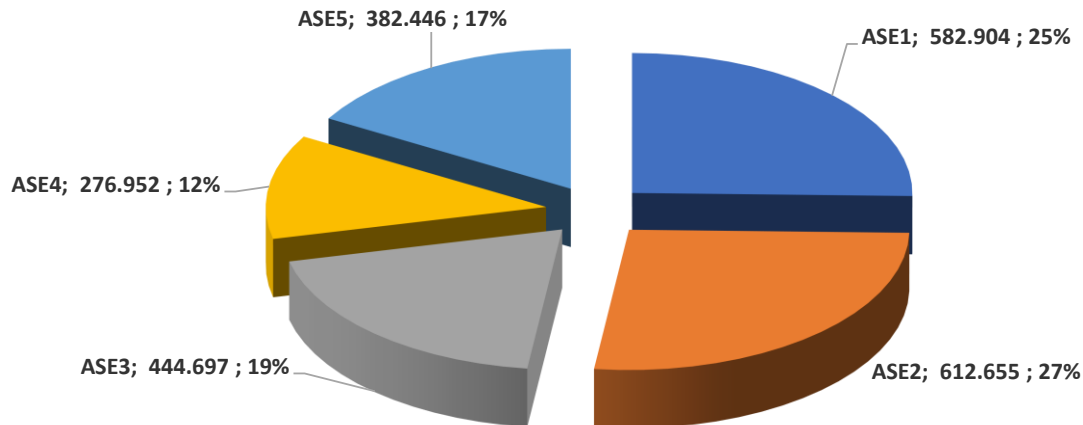
Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información – SIGAB agosto de 2022

- Catastro de Suscriptores

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro, del mes de agosto de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de suscriptores, lo que representa el 27% del total de suscriptores de Bogotá, D. C.



Participación ASE en el Catastro de Suscriptores 31 ago. 2022



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de agosto de 2022

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Suscriptores total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de agosto de 2022:

Tabla No. 5 Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro

ASE	jul-22	ago-22
ASE1	583.063	582.904
ASE2	612.510	612.655
ASE3	444.250	444.697
ASE4	276.841	276.952
ASE5	382.130	382.446
TOTAL	2.298.794	2.299.654

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de julio y agosto de 2022

En el ASE 1 la variación del total de suscriptores de agosto de 2022 fue de 0,03%, frente al mes de julio de 2022, con una disminución de 159 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Usaquén con 227.459 suscriptores.

En el ASE 2 la variación del total de suscriptores de agosto de 2022 fue del 0,02%, frente al mes de julio de 2022, con un incremento de 145 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Bosa con 167.991 suscriptores.

En el ASE 3 la variación del total de suscriptores de agosto de 2022 fue del 0,10%, frente al mes de julio de 2022, con un incremento de 447 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Kennedy con 316.569 suscriptores.



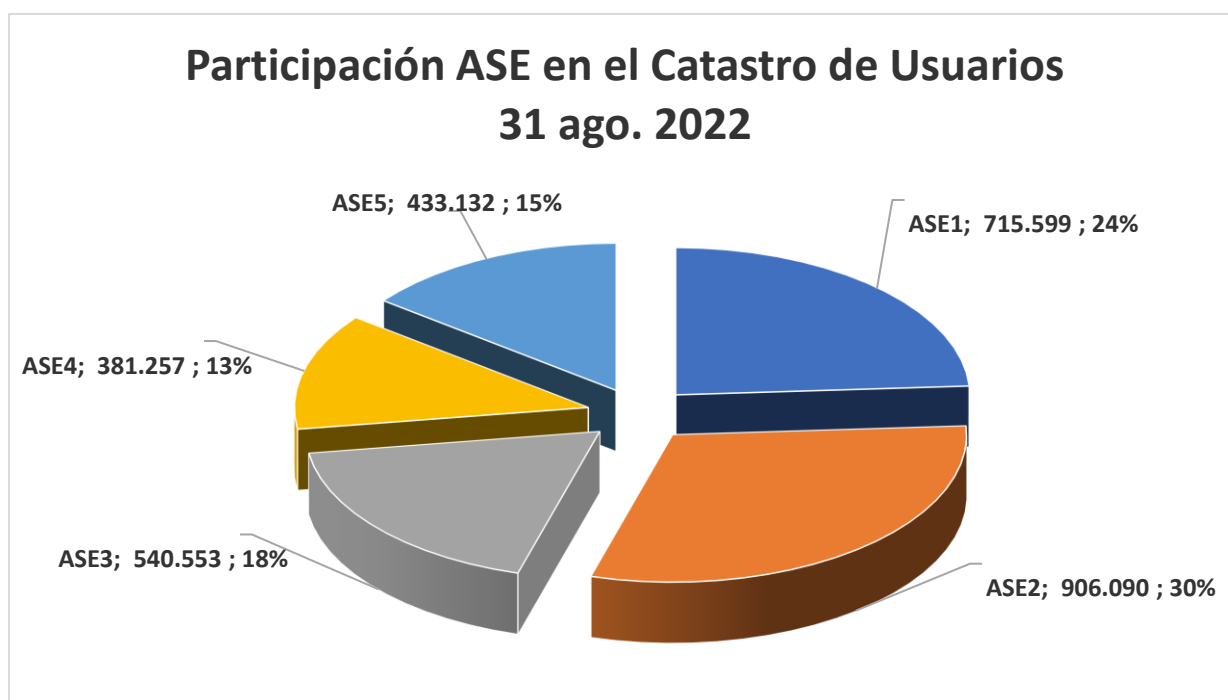
Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 4 la variación del total de suscriptores de agosto de 2022 fue del 0,04%, frente al mes de julio de 2022, con un incremento de 111 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Engativá con 223.832 suscriptores.

En el ASE 5 la variación del total de suscriptores de agosto de 2022 fue de 0,08%, frente al mes de julio de 2022, con un incremento de 316 suscriptores. Esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 382.446 suscriptores.

- Catastro de Usuarios

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, del mes de agosto de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de usuarios, lo que representa el 30% del total de usuarios de Bogotá, D.C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de agosto de 2022

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Usuarios total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de agosto de 2022:

Tabla No. 6 Catastro de Usuarios

ASE	jul-22	ago-22
ASE1	715.783	715.599
ASE2	905.975	906.090
ASE3	540.235	540.553
ASE4	381.248	381.257



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	jul-22	ago-22
ASE5	432.889	433.132
TOTAL	2.976.130	2.976.631

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB julio y agosto de 2022

A continuación, se presenta el análisis de la variación en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, de cada una de las ASE:

En el ASE 1 la variación del total de usuarios de agosto de 2022 fue del 0,03%, frente al mes de julio de 2022, con una disminución de 184 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Usaquén con 250.931 usuarios.

En el ASE 2 la variación del total de usuarios de agosto de 2022 fue del 0,01%, frente al mes de julio de 2022, con un incremento de 115 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Bosa con 239.774 usuarios.

En el ASE 3 la variación del total de usuarios de agosto de 2022 fue del 0,06%, frente al mes de julio de 2022, con un incremento de 318 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Kennedy con 392.300 usuarios.

En el ASE 4 la variación del total de usuarios de agosto mayo de 2022 fue del 0,002%, frente al mes de julio de 2022, con un incremento de 9 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Engativá con 307.230 usuarios.

En el ASE 5 la variación del total de usuarios de agosto de 2022 fue del 0,06%, frente al mes de julio de 2022, con un incremento de 243 usuarios, y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 433.132.

1.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de administración de catastro de usuarios, para al mes de agosto de 2022 no se tienen SAC abiertas en la prestación del servicio público de aseo de residuos no aprovechables.

1.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En el mes de agosto de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de julio de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de junio de 2022, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos relevantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de agosto de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación de los informes de Fiducia y Proceraseo S.A.S., en los cuales se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido el Catastro de Suscriptores y Usuarios.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, la Unidad realizó la aprobación del informe de Interventoría de julio de 2022, en la actividad de catastro de suscriptores y usuarios, mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2022.

De igual forma, la UAESP en la reunión con el Consorcio Proyección Capital realizó observaciones al informe de Interventoría del mes de julio de 2022, en la actividad de Catastro de Suscriptores y Usuarios, y preguntó para el informe de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., por qué el Concesionario presta el servicio de recolección y transporte en el Parque La Florida, si en el literal i) Inclusión de Parámetros Operativos, se menciona que se localiza fuera del perímetro del ASE4 y de la ciudad de Bogotá, D. C.; a lo que la Interventoría manifestó que mediante comunicado se le solicitó al Concesionario esta explicación. Por lo tanto, en la reunión con el Prestador, el Consorcio Proyección Capital le dijo a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., que se está a la espera de la correspondiente respuesta.

2. Facturación del servicio

2.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la facturación del servicio. En la facturación se debe tener en cuenta la facturación conjunta y directa que realiza cada Prestador del servicio, así como, la facturación de madres comunitarias del ICBF e inmuebles de conservación arquitectónica.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de agosto de 2022 en el que reporta las actividades de julio de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la facturación del servicio, tales como consolidada y por ciclos, de nuevos suscriptores, descuentos asociados a la calidad del servicio, por componentes, producción de residuos del área de prestación del servicio facturados, subsidios y contribuciones, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

De igual forma y teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 63 - Plazo para hacer efectivos los descuentos de la Resolución CRA 720 de 2015, modificado por la Resolución CRA 858 de 2018, *“La persona prestadora cuenta con un plazo máximo de seis (6) meses para hacer efectivo el descuento total en la factura de los suscriptores afectados. Este plazo empezará a contar una vez finalice el semestre objeto de evaluación.”*, la Interventoría en el informe del mes de agosto de 2022 en el que reporta las actividades de julio de 2022, manifiesta en los apartes de los Concesionarios Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que el valor por descuentos reportados por estos, asociados al nivel de cumplimiento de las metas de calidad del servicio es \$0 para julio de 2022.

Sin embargo, para los dos Prestadores Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifiesta que:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

“(…) en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presenta el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.”

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en los apartes del informe de agosto de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., manifestó que el Prestador informó que:

“Para el periodo del mes de julio de 2022, se presentaron descuentos para el indicador de calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables (ICTR_NA). Los indicadores de incumplimiento en la compactación del relleno sanitario (IC_CRS). Acorde con la entrega que haga RSDJ e indicador de incumplimiento de reclamos comerciales por facturación (IC_IRCF) no presentaron descuentos para este periodo”

Es por esto, que el Consorcio Proyección Capital manifestó que después de revisar el reporte remitido en el informe mensual del Concesionario, en el mes de julio de 2022, identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio fue por \$132.131, para este mes, que corresponden a 1.109 suscriptores que presentaron ajustes en las vigencias de junio y julio de 2022; y que en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presenta el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que como resultado de la verificación se encontró que en el mes de julio de 2022 se registraron \$510 correspondientes al descuento de calidad del servicio, y que el Concesionario en el numeral 6.2.3 del Informe de julio de 2022, informó que este valor no corresponde a descuentos asociados a los indicadores de calidad de la Resolución CRA 720 de 2015, por lo tanto, indicó que son ajustes por actualización de algunos cobros de servicios especiales.

El Consorcio Proyección Capital manifestó para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. que después de revisar el reporte remitido en el informe mensual del Concesionario, en el mes de julio de 2022, identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio fue por \$ 39.222,01 para este mes, y corresponden a 8.392 suscriptores.

De igual forma, la Interventoría manifestó que:

“Esta información fue verificada contra el archivo Plano Indicadores Descuentos del II semestre de 2021, donde se encontraron diferencias; mediante comunicado N° UAESPCPC-ASE3-3242-22 del 26 de agosto de 2022, la Interventoría requirió al Concesionario verificar los valores aplicados en la facturación del mes de julio de 2022, toda vez que deben ser congruentes con los que se detallan en el plano de Indicadores.”

El Concesionario, mediante comunicado N° DAC-35183-2022 del 29 de julio de 2022 con alcance N° DAC-35186-2022 del primero de agosto de 2022, informó que el archivo reportado en SIGAB presentó diferencias con respecto a los descuentos efectuados; y por consiguiente solicitó al área de TIC del Concesionario el cargue del archivo correcto.

Una vez verificada esta información, la Interventoría no encontró la corrección del archivo cargado. En consecuencia, se solicitó al Concesionario cargar el archivo correcto en el SIGAB, mediante documento N° UAESP-CPC-ASE3-3332-22 del 31 de agosto de 2022.

El Consorcio Proyección Capital en los apartes del informe de agosto de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., manifestó que:



Informe mensual de Supervisión y Control

“(…) en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presenta el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.”

Por otro lado, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de agosto de 2022 en el que reporta las actividades de julio de 2022, en los apartes de los cinco Concesionarios que, en cumplimiento de su obligación contractual, desarrolla las actividades pertinentes a efectos de verificar que las personas prestadoras liquiden la facturación con las tarifas que son objeto de Control Tarifario por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, y hace la revisión de la información publicada por estos en su respectiva página web y en SIGAB.

En relación con el Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, el Consorcio Proyección Capital manifiesta en el informe del mes de agosto de 2022, en el que reporta las actividades del mes de julio de 2022, que se comprueba que los cinco Concesionarios, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., están reportando en SIGAB el valor del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por suscriptor – CBLs y del Costo de Recolección y Transporte - CRT con el DCM aplicado.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital realizó el análisis de la tarifa aplicada por cada prestador frente a lo también aplicado por los otros Concesionarios en el Distrito, y comparó los costos aplicados por cada Concesionario en el periodo contra lo también calculado por la Interventoría conforme a la norma.

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de agosto de 2022 las actuaciones adelantadas frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., que corresponden a las mismas presentadas en los informes de los meses de octubre de 2020 a julio de 2022:

Tabla No. 7 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE1-2120-20	12/06/2020	PAD-2-20200618-2936-COM	19/06/2020
UAESP-CPC-ASE1-2251-20	22/07/2020	PAD-2-20200728-3306-COM	28/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2249-20	22/07/2020	PAD-2-20200723-3300-COM	24/07/2020
UAESP-CPC-ASE1-2311-20	06/08/2020	PAD-2-20200831-3457-COM	01/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2394-20	01/09/2020	PAD-2-20200909-3659-COM	10/09/2020
UAESP-CPC-ASE1-2499-20	30/09/2020	PAD-2-20201014-3921-COM	15/10/2020
UAESP-CPC-ASE1-2835-21	13/01/2021	PAD-2-20210120-4783-COM	22/01/2021
		PAD-2-20210304-4979-COM	05/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de julio de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital manifestó que:

Acorde con los resultados del mes de julio de 2022, se observa que persisten las diferencias en el CBLs por lo tanto se informa que:

- *El Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs aplicado en el periodo en julio de 2022, presenta una tarifa de \$7.588,88; mientras que el valor calculado por esta Interventoría, conforme a la normatividad y al PGIR vigente es de \$5.725,37.*
- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo julio 2022, el Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 283 de 2018.”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

De otro lado, en cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que aplican el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo julio de 2022; y en el Costo de Recolección y Transporte – CRT de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo de julio de 2022.

De acuerdo con lo expresado por el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de agosto de 2022, en cuanto al Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el mes de julio de 2022, se tiene que:

“(…)

- *El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula decima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo julio 2022, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 2019200003481, dado que para el periodo presentó una tarifa de \$6.234,61 mientras que el valor calculado por esta Interventoría, conforme a la normatividad y al PGIRS vigente es de \$5.725,37.*
- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo julio 2022, el Concesionario **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018.*

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de agosto de 2022, las actuaciones adelantadas frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., que corresponden a las mismas presentadas en los informes de octubre de 2020 a julio de 2022:

Tabla No. 8 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

COMUNICADO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE4-1461-20	6/03/2020	259-20-CLI-BL-RLG	17/04/2020
UAESP-CPC-ASE4-1680-20	23/06/2020	498-20-CLI-BL-RLG	3/07/2020
UAESP-CPC-ASE4-1780-20	3/08/2020	600-20-CLI-BL-RLG	18/08/2020
UAESP-CPC-ASE4-1863-20	2/09/2020	680-20-CLI-BL-RLG	24/09/2020
UAESP-CPC-ASE4-1950-20	30/09/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2005-20	20/10/2020	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2223-21	13/01/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2297-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2298-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2299-21	3/02/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021
UAESP-CPC-ASE4-2415-21	28/03/2021	168-21-CLI-BL-RLG	29/03/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de julio de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

Así mismo, en el informe del mes de agosto de 2022, del Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que, para el mes de julio de 2022, se tiene que:

“(…)

- ***Área Limpia Distrito Capital S.A.S.**, no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula decima del Contrato N° 287 de 2018.*





Informe mensual de Supervisión y Control

El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$6.187,50; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.725,37.

- *De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018.”*

El Consorcio Proyección Capital presentó en el informe del mes de agosto de 2022 las actuaciones adelantadas frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., siendo las mismas de los informes de los meses de octubre de 2020 a julio de 2022:

Tabla No. 9 Actuaciones Adelantadas por el Consorcio Proyección Capital frente a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

OFICIO INTERVENTORÍA	FECHA DE RADICADO	RESPUESTA CONCESIONARIO	FECHA DE RADICADO
UAESP-CPC-ASE5-1726-20	23/06/2020	20201000004631	02/07/2020
UAESP-CPC-ASE5-1813-20	3/08/2020	20201000005271	11/08/2020
UAESP-CPC-ASE5-1890-20	3/09/2020	No requiere respuesta.	NA
UAESP-CPC-ASE5-1905-20	7/09/2020	20201000005651	09/09/2020

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de julio de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

Teniendo en cuenta los informes de facturación radicados por el Consorcio Proyección Capital en la Unidad en la vigencia 2019, en donde informó que se tenían tres prestadores que estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y que se tenían dos prestadores que no estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y al oficio radicado UAESP 20192000293911 del 19 de noviembre de 2019, la Interventoría radicó en estos últimos Solicitudes de Acción Correctiva, cuyos avances se presentan en el numeral 2.2 “Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.”, del presente informe.

Es así como, el Consorcio Proyección Capital está a la espera de que la UAESP se pronuncie frente a la situación presentada con la aplicación del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, sin embargo, la UAESP se pronunció en la vigencia 2019, mediante el oficio radicado UAESP 20192000293911 del 19 de noviembre de 2019 y puso en conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD la situación advertida por la Interventoría frente a los Prestadores Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

De igual forma, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la ley 142 de 1994, los Artículos 5 y 28 del Decreto No. 1165 de 1999, y en virtud de la Resolución CRA No. 294 de 2004 modificada por la Resolución CRA No. 659 de 2013, y el numeral 4 del artículo 6 del Decreto No. 1369 de 2020, como autoridad de inspección, vigilancia y control es la única entidad facultada por la ley para “Vigilar, inspeccionar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario que fijen las Comisiones de Regulación respectivas, por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.”, por tanto, es esta Entidad la competente para emitir pronunciamiento frente al cálculo tarifario y ordenar a los Prestadores del servicio público de aseo realizar devolución de recursos en algún componente de la tarifa.

Por consiguiente, la UAESP como se relacionó en el Informe de Supervisión y Control del Componente Comercial y Financiero del esquema de aseo de Bogotá, D. C., de febrero de 2022, remitió a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, el oficio radicado 20202000173511 del 10 de noviembre de 2020, en donde pone en conocimiento de esta Entidad la situación advertida por el Consorcio Proyección Capital frente a los Prestadores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. con relación al cálculo del Costo de Barrido y Limpieza – CBLS frente al Descuento sobre el costo máximo tarifario –DCM – Esquema de Aseo Concesionado 12 de febrero de 2018, y solicitó ratificar lo concluido del análisis de los pronunciamientos realizados a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. o desvirtuar las mencionadas conclusiones con el respectivo análisis desde su competencia.

De modo que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD dio respuesta al oficio radicado UAESP No. 20212000245031 del 08 de diciembre de 2021, en el cual se solicitaron los resultados de los controles tarifarios realizados a los Prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C. y que también fueron requeridos mediante los oficios radicados UAESP No. 20202000173511 del 10 de noviembre de 2020 y 20212000029361 del 18 de febrero 2021.

Por lo anterior, se reitera que la UAESP en el marco de sus funciones como garante de la prestación del servicio público de aseo, se encuentra a la espera de los pronunciamientos emitidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD en los controles tarifarios realizados, en donde realice el análisis de la situación advertida en cuanto al cálculo del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM por parte de los prestadores Bogotá Limpia S.A.S. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y en donde requiera, si es pertinente, la devolución de recursos a los usuarios por parte de estos u otros Prestadores de este servicio, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del procedimiento establecido para tal fin en la Resolución CRA No. 659 de 2013.

De igual forma, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, reitera que para el cálculo del número de kilómetros de barrido que se deben llevar a la tarifa del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por parte de los Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C., se encuentra de acuerdo y comparte lo manifestado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA en el concepto remitido a la UAESP mediante el oficio radicado No. 20217000187302 del 2021, que cita:

“(…)

Así mismo, en relación con la responsabilidad de realizar la actividad, el artículo 2.3.2.2.2.5.51 del Decreto 1077 de 2015² establece:

“(…) Responsabilidad en barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte.

La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. La determinación de los kilómetros a barrer deberá tener en cuenta las frecuencias de barrido (…). (Subrayado fuera del texto original).

En este sentido, como lo indica el numeral 4.4.3 “Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas” de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos establecida en la Resolución 0754 de 2014³, en dicho programa “se deberán definir por barrios, las frecuencias de barrido y limpieza de vías y áreas públicas (…)”.

² “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.”
(…)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

3 “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”.

De acuerdo con lo anterior, la persona prestadora deberá tomar del PGIRS las frecuencias de barrido definidas para cada uno los diferentes barrios del municipio y/o distrito; y, a partir de dicha información, calculará la Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j - LBLj y lo incluirá en su Programa para la Prestación del Servicio de Aseo.

(...)

En todos los casos, la longitud de vías y áreas barridas será un resultado de la ejecución real de dichas actividades en función del número de frecuencias establecidas en las disposiciones antes mencionadas.

(...)

Al respecto, el artículo el artículo 1 de la Resolución CRA 720 de 2015 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Ámbito de Aplicación. *La presente resolución establece el régimen y la metodología tarifarios aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan municipios y/o distritos con más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, (...). (Subrayado fuera de texto original)*

De conformidad con lo anterior, el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 720 de 2015 está restringido al área urbana y de expansión urbana del respectivo municipio o distrito.

(...)"

Del mismo modo, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, reitera que para el cálculo del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por suscriptor – CBLs, el artículo 21 de la Resolución CRA 720 de 2015 compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, establece que para el cálculo de la Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j, se toman las **frecuencias** definidas en el PGIRS y no los kilómetros definidos en este, como se cita a continuación:

*“LBLj: Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j, en su APS, **según las frecuencias definidas** para el municipio y/o distrito en el PGIRS y el Programa para la Prestación del servicio y corresponde al promedio de los últimos seis (6) meses (kilómetros/mes), de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3.2.1.4. de la presente resolución.”*

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen tarifa en área rural, como son Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen tarifa en área rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. Ruralidad para el periodo de agosto de 2022, lo cual se puede verificar en el reporte SIGAB tarifas aplicadas de cada Concesionario.

Es por esto, que el Consorcio Proyección Capital, en el proceso de seguimiento y control a la correcta aplicación del anexo No. 4 “Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.” de los Pliegos de la Licitación Pública UAESP-LP-02-2017, que hace parte integral de los Contratos de Concesión suscritos en el actual esquema de aseo, y especialmente a lo contemplado en el numeral 6 “Aplicación Tarifaria para la Remuneración de la Prestación del Servicio de Aseo en Zonas Rurales”, ha realizado la verificación de la aplicación de la tarifa en las zonas Rurales, realizando observaciones a la forma de aplicación de esta a los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia



Informe mensual de Supervisión y Control

Distrito Capital S.A.S. E.S.P., quienes cuentan con zonas rurales en su respectiva Área de Servicio Exclusivo – ASE y ha emitido oficios de presunto incumplimiento para los tres Prestadores, los cuales se pusieron en conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, así:

Tabla No. 10 Presuntos Incumplimientos Anexo No. 4 Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”

Prestador	Oficio CPC a UAESP Presunto Incumplimiento	Fecha Oficio CPC a UAESP Presunto Incumplimiento	Oficio UAESP a SSPD	Fecha Oficio UAESP a SSPD	Localidad	Observación
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	20227000204602	12-abr-22	20222000078581	13-abr-22	Chapinero	655 cuentas contrato del sector de la vía Bogotá, D. C. - La Calera
	20227000298382	31-may-22	20222000120381	6-jun-2022	San Cristóbal	78 cuentas contrato de la Localidad San Cristóbal
Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.	20227000356212	29-jun-22	20222000143281	29-jun-22	Ciudad Bolívar	1 cuenta contrato de la Localidad Ciudad Bolívar
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	20227000112902	2-marzo-22	20222000051061	11-mar-22	Suba	Reliquidar los 666 suscriptores con tarifa rural desde su creación en el Sistema de Información Comercial - SIGAB cuentas contrato de la Localidad de Suba

Fuente: UAESP – Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en el informe de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., advierte que el prestador aplica el concepto CRA No. 20190300105901 sobre lo definido en el numeral 6 del anexo 4 Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

Es así como, la UAESP se encuentra a la espera de los pronunciamientos que emita la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, frente a las situaciones advertidas por la no aplicación tarifaria del anexo No. 4 “Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”, por parte de los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

La UAESP puso en conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD la situación advertida por el Consorcio Proyección Capital frente a la no aplicación tarifaria del anexo No. 4 “Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”, por parte de los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la Ley 142 de 1994, los Artículos 5 y 28 del Decreto No. 1165 de 1999, y en virtud de la Resolución CRA No. 294 de 2004 modificada por la Resolución CRA No. 659 de 2013, y el numeral 4 del artículo 6 del Decreto No. 1369 de 2020, como autoridad de inspección, vigilancia y control es la única entidad facultada por la ley para “Vigilar, inspeccionar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario que fijen las Comisiones de Regulación respectivas, por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.”, por tanto, es esta Entidad la competente para emitir pronunciamiento frente al cálculo tarifario y ordenar a los Prestadores del servicio público de aseo realizar devolución de recursos en algún componente de la tarifa.



Informe mensual de Supervisión y Control

De otro lado, la facturación de las localidades de las ASE 1, 3 y 5 se está realizando de forma mensual debido a la facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., y la facturación de las localidades de las ASE 2 y 4 se continúa realizando con la EAAB E.S.P., por tanto, se realiza bimestralmente debido a que cada uno de estos Prestadores del servicio público de aseo tiene suscrito el convenio de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., para facturar el servicio de aseo con el servicio de acueducto, y este es facturado bimestralmente.

En la siguiente tabla se observa la facturación por ASE y localidad, para agosto de 2022, presentado por los Concesionarios en SIGAB:

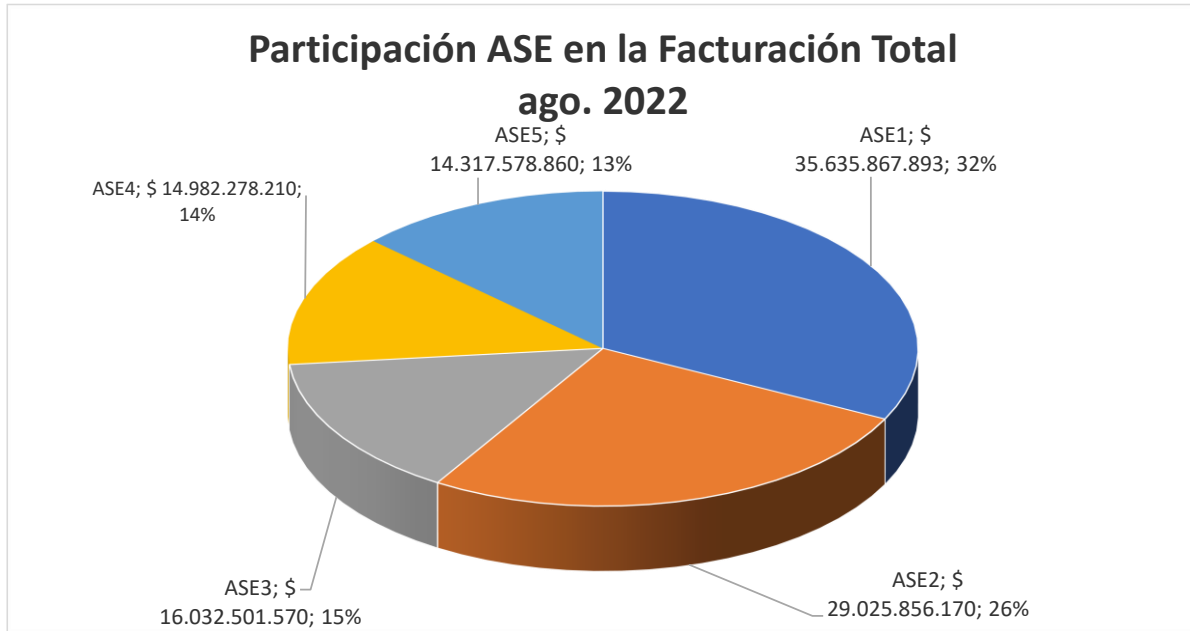
Tabla No. 11 Facturación por ASE y Localidad agosto de 2022

ASE	No. Loc	Localidad	Agosto.22 Vigencia	Agosto.22 Total
ASE1	17	Candelaria	\$ 434.652.536	\$ 2.259.745.978
	2	Chapinero	\$ 3.584.235.770	\$ 8.303.470.618
	4	San Cristóbal	\$ 2.191.285.213	\$ 4.323.626.837
	3	Santa fe	\$ 1.684.972.578	\$ 7.487.497.573
	1	Usaquén	\$ 7.203.539.444	\$ 10.346.076.013
	5	Usme	\$ 1.672.302.363	\$ 2.908.983.974
	20	Sumapaz	\$ 1.098.107	\$ 6.466.900
		Total	\$ 16.772.086.011	\$ 35.635.867.893
ASE2	15	Antonio Nariño	\$ 786.984.004	\$ 1.584.679.630
	7	Bosa	\$ 4.061.810.907	\$ 5.855.439.870
	19	Ciudad Bolívar	\$ 4.228.191.474	\$ 6.341.026.700
	14	Los Martires	\$ 2.066.358.778	\$ 5.924.643.240
	16	Puente Aranda	\$ 903.279.655	\$ 1.195.185.270
	18	Rafael Uribe	\$ 1.393.968.111	\$ 2.225.709.070
	13	Teusaquillo	\$ 3.420.933.780	\$ 5.421.987.250
	6	Tunjuelito	\$ 369.452.000	\$ 477.185.140
		Total	\$ 17.230.978.709	\$ 29.025.856.170
ASE3	9	Fontibón	\$ 4.221.505.209	\$ 5.694.632.256
	8	Kennedy	\$ 7.814.501.363	\$ 10.337.869.314
		Total	\$ 12.036.006.572	\$ 16.032.501.570
ASE4	12	Barrios Unidos	\$ 4.750.603.674	\$ 9.272.031.950
	10	Engativa	\$ 3.516.562.250	\$ 5.710.246.260
		Total	\$ 8.267.165.924	\$ 14.982.278.210
ASE5	11	Suba	\$ 11.046.233.768	\$ 14.317.578.860
		Total	\$ 11.046.233.768	\$ 14.317.578.860
Total general			\$ 65.352.470.984	\$ 109.994.082.703

Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de agosto de 2022

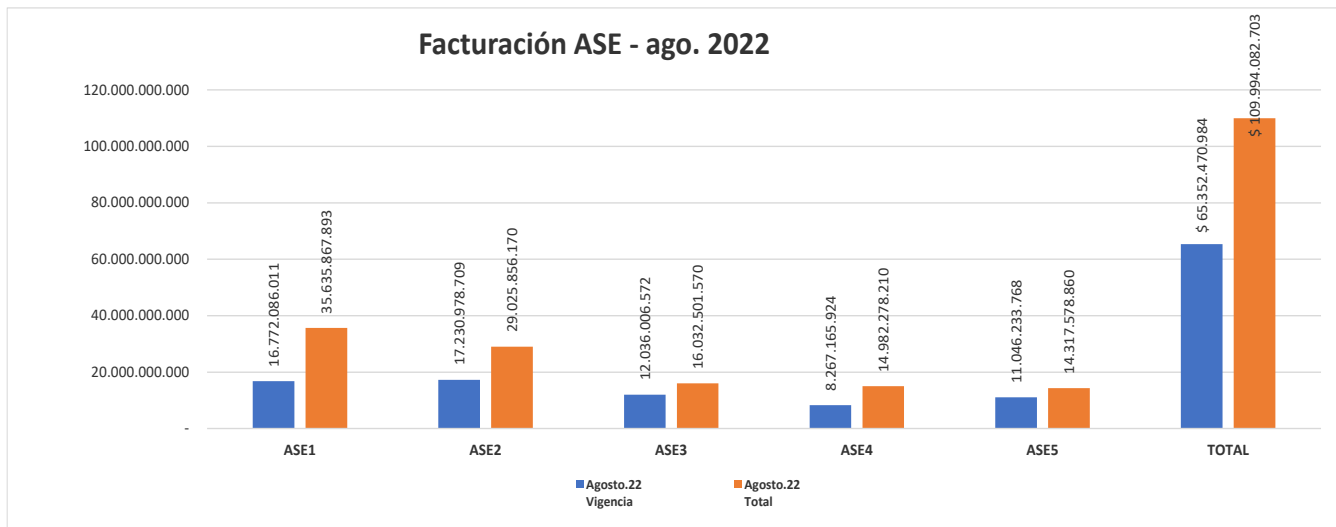
La facturación total de agosto de 2022 fue de \$121.590.667.820, de los cuales \$75.471.445.687, corresponden a facturación de la vigencia y los \$44.641.611.719, restantes corresponden a cartera, intereses de cartera, servicios especiales, cartera de servicios especiales, débitos y créditos.

A continuación, se presenta la distribución de la facturación total:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de agosto de 2022

En el siguiente gráfico se presenta la facturación total y la facturación de la vigencia por ASE:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de agosto de 2022

En la revisión y análisis de la facturación se debe tener en cuenta que las ASE 2 y 4 se encuentran facturando con la EAAB E.S.P., por tanto, el ciclo de facturación es bimestral, es decir, cada dos meses, por lo cual, se debe comparar el mes de agosto de 2022 con junio de 2022.

Así mismo, se debe tener en cuenta que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 24 de mayo de 2019, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 09 de septiembre de 2019, y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. inició facturación conjunta con



Informe mensual de Supervisión y Control

Codensa S.A. E.S.P. el 25 de marzo de 2021, por tanto, el ciclo de facturación es mensual, y se compara el mes de agosto de 2022 con julio de 2022.

En la siguiente tabla se observa la facturación total de las ASE 2 y 4, de agosto de 2022:

Tabla No. 12 Facturación Total por ASE con la EAAB E.S.P.

ASE	Junio.22	Julio.22	Agosto.22
ASE2	\$ 28.516.195.822	\$ 32.139.294.667	\$ 29.025.856.170
ASE4	\$ 13.309.976.880	\$ 17.688.812.030	\$ 14.982.278.210
TOTAL ASE 2-4	\$ 41.826.172.702	\$ 49.828.106.697	\$ 44.008.134.380

Fuente: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

A continuación, se presenta la facturación de la total de las ASE 1, 3 y 5, de agosto de 2022:

Tabla No. 13 Facturación Total por ASE con Codensa S.A. E.S.P.

ASE	Junio.22	Julio.22	Agosto.22
ASE1	\$ 38.662.287.407	\$ 38.555.415.801	\$ 35.635.867.893
ASE3	\$ 16.562.191.523	\$ 18.121.234.770	\$ 16.032.501.570
ASE5	\$ 13.795.891.666	\$ 15.085.910.552	\$ 14.317.578.860
TOTAL ASE 1-3-5	\$ 69.020.370.596	\$ 71.762.561.123	\$ 65.985.948.323

Fuente: Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

En el ASE 1 la variación de la facturación total de agosto de 2022 fue del 7,57%, frente al mes de julio de 2022, con una disminución de \$2.919.547.908, y la localidad con mayor facturación fue Usaquén con \$10.346.076.013, de los cuales \$7.203.539.444 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 2 la variación de la facturación total de agosto de 2022 fue del 1,79%, frente al mes de junio de 2022, con un incremento de \$509.660.348, y la localidad con mayor facturación fue Ciudad Bolívar con \$6.341.026.700, de los cuales \$4.228.191.474, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 3 la variación de la facturación total de agosto de 2022 fue del 11,53%, frente al mes de julio de 2022, con una disminución de \$2.088.733.200, y la localidad con mayor facturación fue Kennedy con \$10.337.869.314, de los cuales \$9.332.133.210 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 4 la variación de la facturación total de agosto de 2022 fue del 12,56%, frente al mes de junio de 2022, con un incremento de \$1.672.301.330, y la localidad con mayor facturación fue Barrios Unidos \$9.272.031.950, de los cuales \$4.750.603.674 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 5 la variación de la facturación total de agosto de 2022 fue del 5,09%, frente al mes de julio de 2022, con una disminución de \$768.331.692; y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con una facturación de \$14.317.578.860, de los cuales \$11.046.233.768, corresponden a la facturación de la vigencia.



Subsidios y Contribuciones

En el mes de agosto de 2022, se remitió la aprobación por parte del Consorcio Proyección Capital del Balance de Subsidios y Contribuciones del mes de julio de 2022 de los prestadores del servicio público de aseo, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; de acuerdo con lo establecido en los contratos para la transferencia y/o recepción de recursos con cargo y/o a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI, en el Decreto Distrital 449 de 2021, “Por medio del cual se realizan ajustes administrativos para que la Secretaría Distrital del Hábitat asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda respecto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, creado mediante Acuerdo Distrital 31 de 2001.”, y en la Resolución 047 de 2022 “Por medio de la cual se establece el procedimiento y requisitos para el giro y transferencia del monto total de subsidios y aportes solidarios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital, conforme a lo definido en el Decreto Distrital 449 de 2021”, expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat.

A continuación, se presenta el Balance de Subsidios y Contribuciones por ASE, enviado a la Secretaría Distrital del Hábitat en agosto de 2022:

Tabla No. 14 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 1

MES / CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-22	\$ 3.411.319.730	\$ 3.656.958.876	-\$ 245.639.146	-\$ 245.639.146
TOTAL	\$ 3.411.319.730	\$ 3.656.958.876	-\$ 245.639.146	-\$ 245.639.146

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 15 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 3

MES / CONCESIONARIO	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-22	\$ 1.792.092.819	\$ 3.094.359.990	-\$ 1.302.267.171	-\$ 1.302.267.171
TOTAL	\$ 1.792.092.819	\$ 3.094.359.990	-\$ 1.302.267.171	-\$ 1.302.267.171

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla No. 16 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 5

MES / CONCESIONARIO	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 DC-287/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-22	\$ 1.374.983.178	\$ 2.107.000.155	-\$ 732.016.977	-\$ 732.016.977
TOTAL	\$ 1.374.983.178	\$ 2.107.000.155	-\$ 732.016.977	-\$ 732.016.977

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE



Informe mensual de Supervisión y Control

2.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tienen SAC abiertas.

A continuación, se presenta el seguimiento de las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables a agosto de 2022:

Tabla No. 17 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	54	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 286 de 2018	27-dic-19	20197000543362	27-dic-19	Abierta	N.A.
SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS								
<p>“(…) □</p> <p>• El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo julio 2022, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 2019200003481, dado que para el periodo presentó una tarifa de \$6.234,61 mientras que el valor calculado por esta Interventoría, conforme a la normatividad y al PGIRS vigente es de \$5.725,37.”</p> <p>Se está a la espera de los pronunciamientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>								

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S.	55	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 287 de 2018	30-dic-19	20197000549962	30-dic-19	Abierta	N.A.
SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS								
<p>El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de agosto de 2022, en el que presenta las actividades del mes de julio de 2022, que:</p> <p>“(…) □</p> <p>• Área Limpia Distrito Capital S.A.S. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula décima del Contrato N° 287 de 2018.</p> <p>El Concesionario aplica una tarifa en el CBLS de \$6.187,50; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.725,37.”</p> <p>Se está a la espera de los pronunciamientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p>								

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

2.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de agosto de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de julio de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de junio de 2022, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos relevantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de agosto de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación de los informes de Fiducia y Proceraseo S.A.S., en los cuales se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la facturación.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en el SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de julio 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de los actividades del componente incluida la facturación y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de facturación.

De igual forma, la UAESP manifestó en la reunión con el Consorcio Proyección Capital que, en los informes de Interventoría de los cinco prestadores en el numeral de Descuentos Asociados a la Calidad del Servicio, se está presentando el siguiente párrafo:

*“No obstante lo anterior, esta Interventoría a través de los comunicados relacionados en los literales a) y b) del numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del **Informe de Interventoría de Técnico Operativo**, evidenció posibles incumplimientos en la frecuencia de varias micro - rutas de recolección y transporte de residuos domiciliarios.”*

Así mismo, la UAESP informa a la Interventoría que una vez revisado el tema con los supervisores operativos de la Entidad para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., estos manifestaron que en los literales a) y b) del numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, la Interventoría presenta un cumplimiento del 100%, y no presenta posibles incumplimientos, por lo que le solicita revisar internamente lo registrado en los informes tanto operativos como comerciales, a lo que la Interventoría manifiesta que ya evidenciaron lo informado por la UAESP y que lo están revisando.



3. GESTIÓN DE CARTERA DEL SERVICIO DE ASEO:

3.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de la gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de cartera generada por la facturación del servicio público de aseo, a su vez efectuó las verificaciones, análisis, seguimientos y controles pertinentes para evidenciar la gestión realizada frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de agosto de 2022 en el que reporta las actividades de julio de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de cartera, tales como: La evolución de la gestión de recuperación de cartera, programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, número de suscriptores con cartera por modalidad de facturación (conjunta y directa), estado de cartera en trámite de cobro prejurídico, estado de cartera en trámite de cobro jurídico, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo-SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, de la misma manera que, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informó que los cinco concesionarios en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales frente a la gestión de cartera remitieron en el primer año de ejecución del contrato de concesión el Manual de Gestión de Cartera, el cual establece los criterios y políticas necesarias para la elaboración del Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, que el Concesionario ha venido aplicando en su ASE.

En la siguiente tabla, se relacionan los radicados de los documentos, con los que fue remitido Manual de Gestión de Cartera de cada uno de los concesionarios:

Tabla No. 18 Radicados Manual de Gestión de Cartera

ASE	CONCESIONARIO	NO. DE DOCUMENTO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÓN	OBSERVACIONES
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	PAD-2-20211104-7711	4 de noviembre de 2021	Con los Manuales de Gestión de Cartera, remitidos por cada uno de los prestadores del Servicio Público de Aseo, la Interventoría hace el Seguimiento a la Gestión de cartera que realizan los Concesionarios.
2	Lime S.A. E.S.P.	20211500120681	01 de octubre de 2021	
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	DAC-32802-2021	24 de agosto de 2021	
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	613-21-CLI-BL-RLG	23 de noviembre de 2021	
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	El concesionario envió actualizado con el informe de 2021	25 de julio de 2021	

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

Lo anterior, con el propósito de establecer los resultados de la evaluación a las estrategias de recuperación y depuración a ejecutar para el cobro de la cartera por facturación conjunta y directa.

El Consorcio Proyección Capital quien ejerce la interventoría de los cinco concesionarios, informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 “Reglamento Comercial y Financiero”, la Interventoría, mediante comunicados del 2 de diciembre de 2021, solicitó a los Concesionario remitir durante el mes de diciembre de 2021, el Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida que aplicará a partir del 1 de enero de 2022, el cual, a la fecha de la presentación del Informe, se reportó lo siguiente:

Tabla No. 19 Reporte programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida

ASE	CONCESIONARIO	No. DE COMUNICADO CPC	FECHA REMISIÒN CPC	No. DE COMUNICADO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÒN CONCESIONARIOS
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE1-4145-21	02/01/2021	PAD-1-20220104-8142-COM	04/01/2022
2	Lime S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE2-3067-21	02/01/2021	2021150012931 20221500128001	16/12/2021 17/01/2022
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE3-2692-21	02/01/2021	DAC-33748-2021	06/12/2021
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE4-3020-21 UAESP-CPC-ASE4-3136-22 UAESP-CPC-ASE4-3176-22-SAC 134 UAESP-CPC-ASE4-3260-22 - CIERRE SAC	2/01/2021 12/01/2022 27/01/2022	078-22-CLI-BL-RLG	04/02/2022
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE5-2866-21	02/12/2021	GC-2021-0975	28/12/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL - Supervisión Componente Comercial y Financiero.

La interventoría realiza control y seguimiento del programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida desde el 1 de enero de 2022.

Los datos correspondientes al valor total de la cartera vencida para el mes de agosto de 2022 se encuentran discriminados por ASE, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla No. 20 Total Cartera Vencida – agosto 2022

CONCESIONARIO	JULIO. 22	AGOSTO. 22
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	19.861.627.180	17.984.842.542
Lime S.A. E.S.P.	23.339.211.819	23.139.130.147
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	5.690.397.191	5.197.900.916
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	10.985.220.728	11.711.741.709
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	4.784.691.688	3.237.713.443

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de agosto 2022

La cartera vencida del mes de agosto de 2022 presentó una disminución del 5.24% comparado con el mes de julio de 2022 y el comportamiento de cada uno de los concesionarios fue el siguiente:

En la ASE 1, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$1.876.784.638 equivalente al 9.4% comparando el mes de agosto de 2022 con julio de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

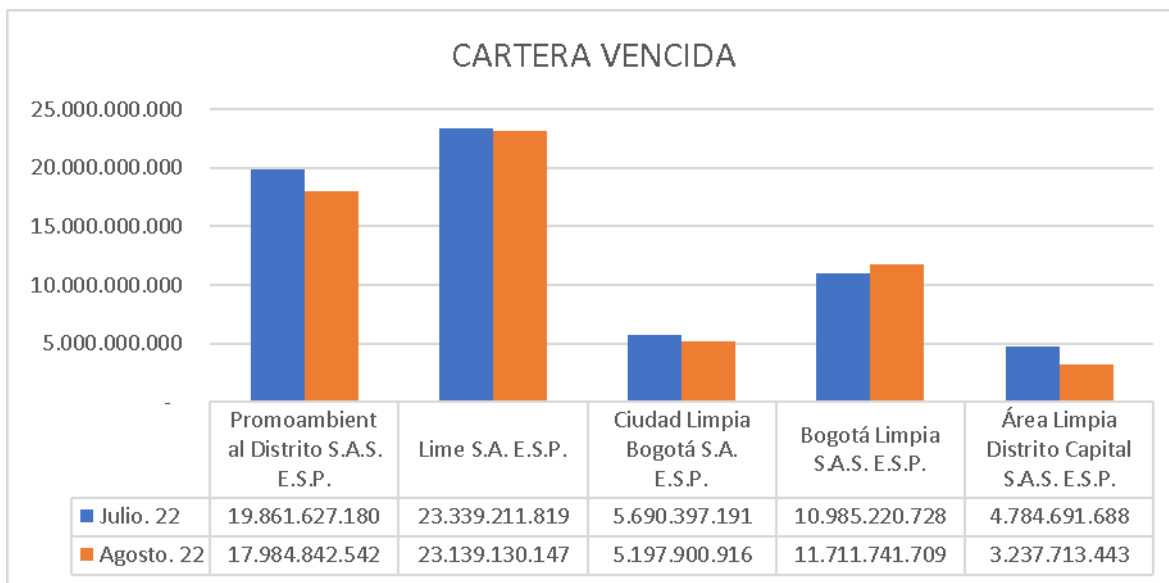
En la ASE 2, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Lime S.A. E.S.P. presentó una disminución de cartera vencida de \$ 200.081.672 equivalente al 0.9 % comparando el mes de agosto de 2022 con julio de 2022.

En la ASE 3, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$ 492.496.275 equivalente al 8.7% comparando el mes de agosto de 2022 con julio de 2022.

En la ASE 4, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó un aumento en la cartera vencida de \$ 726.520.981 equivalente al 6.6% comparando el mes de agosto de 2022 con julio de 2022.

En la ASE 5, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de \$1.546.978.245 equivalente al 32.3% comparando el mes de agosto de 2022 con julio de 2022.

En el siguiente gráfico se presenta la cartera vencida de cada ASE y se puede observar la variación que hay de un mes a otro:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de agosto de 2022.

En el ASE 1, presta el servicio público de aseo el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$1.520.537.328, el 65.05% se depuró en la Localidad de Chapinero con un valor total de cartera depurada de \$ 989.248.571. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 1.765.302.415, el 48.14% se recuperó en la Localidad de Chapinero con un valor total de cartera recuperada de \$ 849.882.714.

En el ASE 2, presta el servicio público de aseo el Concesionario Lime S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 206.360.698, el 27.81% se depuró en la Localidad de Los Mártires con un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

valor total de cartera depurada de \$ 57.397.290. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$1.953.672.896, el 21.19% se recuperó en la Localidad de Bosa con un valor total de cartera recuperada de \$413.903.117.

Para el ASE 3, presta el servicio público de aseo el Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 45.806.798, el 65.24% se depuró en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera depurada de \$ 29.886.638. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$701.710.181 el 62.27% se recuperó en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera recuperada de \$436.962.891.

Para el ASE 4, presta el servicio público de aseo el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 10.313.707, el 88.29% se depuró en la Localidad de Barrios Unidos con un valor total de cartera depurada de \$ 9.105.778. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$553.685.389, el 79.15% se recuperó en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera recuperada de \$553.685.389.

Para el ASE 5, presta el servicio público de aseo el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$ 64.851.018, el 65.35% se depuró en el tipo de Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera depurada de \$ 42.377.450. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de agosto de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$ 420.041.187, el 27.18% se recuperó en el Gran Productor Comercial con un valor total de cartera recuperada de \$ 114.157.293.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 21 Hallazgos identificados en el componente de cartera con corte a agosto 2022

CONCESIONARIO	ACTIVIDAD VERIFICADA	EN TRAMITE	SIN GESTIONAR	CERRADO	GESTIONADO	PRORROGA	TOTAL
Promoambiental Distrito	Inconsistencia de información en cartera prejurídica	0	0	6	1	0	7
	Inconsistencia de información en cartera jurídica	0	0	7	0	0	7
	Relación de las cuentas contrato gestionadas como cartera en cobro prejurídico	0	1	0	1	0	2
	Relación de las cuentas contrato gestionadas como cartera en cobro jurídico	0	1	3	1	0	5
	Documentación soporte de muestra de Cartera Prejurídica	0	3	3	1	0	7
	Documentación soporte de muestra de Cartera jurídica	0	3	0	1	0	4
	Verificación de las cuentas contrato financiada	0	2	0	1	0	3
	Consistencia de la información del Informe de gestión	0	1	7	0	0	8
	Estrategias de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Cruce de información del informe de Gestión de cartera y los planos de recaudo	0	0	1	0	0	1
	Manual de gestión de cartera	0	0	3	0	0	3
	Iime S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	3	0	0
Cartera en Cobro Jurídico		0	0	2	0	0	2
Manual de Gestión de cartera		0	0	1	0	0	1
Estrategia de recuperación de cartera		0	0	2	0	0	2
Informe de gestión de cartera		0	0	5	0	0	5
Documentación soporte de muestra de Cartera Prejurídica		0	0	2	1	0	3
Documentación soporte de muestra de Cartera Jurídica		0	0	1	2	0	3
Cuentas contrato financiadas	0	0	0	2	0	2	
Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	2	0	0	2
	Cartera en Cobro Prejurídico y jurídico	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	0	6	0	0	6
	Estrategia de recuperación de cartera	0	1	2	0	0	2
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	3	0	0	3
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejurídico	0	0	2	0	0	3
	Solicitud relación cuentas financieras	0	0	1	0	0	1
Bogotá Limpia S.A.S E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico	0	0	4	0	0	4
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	2	0	0	2
	Manual de Gestión de cartera	0	0	4	0	0	4
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	3	0	0	3
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	1	0	0	1
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejurídico	0	1	3	2	0	6
	Remitir la documentación soporte de una muestra seleccionada de Cartera jurídica gestionada	0	1	0	0	0	1
	Cuentas contrato financiadas	0	1	0	1	0	2
Area Limpia Distrito capital S.A.S E.S.P.	Cartera en Cobro Prejurídico y jurídico	0	0	1	0	0	1
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	1	0	0	0	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL - Supervisión Componente Comercial y Financiero.

Donde:

- ***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.
- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.
- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

Por otra parte, los Concesionario remiten a la Interventoría mediante el informe mensual de gestión del Prestador, los reportes y los Planos de Cartera Total, Cartera Recuperada y Cartera Depurada y, la Interventoría mensualmente valida la completitud y consistencia de la información y realiza un muestreo no probabilístico de cuentas contrato por tipo de productor y tipo población de cuentas depuradas y recuperadas para la verificación y debida aplicación de las estrategias de recuperación y depuración de la cartera corriente y vencida.

A su vez, los Concesionarios remitieron a la Interventoría mediante el informe mensual de gestión del Concesionario las acciones sobre la cartera en estado de cobro prejurídico y jurídico; información sobre la cual se realizará la validación de las estrategias aplicadas por el Concesionario.

Así las cosas, la Interventoría realizar informe de gestión de cartera y presenta los aspectos a resaltar de la gestión de cartera con las conclusiones y recomendaciones de acciones de mejora a cada Concesionario.

3.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva – SAC en el mes de agosto de 2022, en la actividad de cartera y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

3.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cumplimiento al seguimiento y control a lo establecido en el numeral 2 del Anexo técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018, en el mes de agosto de 2022 se realizó reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la verificación y análisis de la Prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital, en donde se realizó la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de julio de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de junio de 2022, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de julio de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de los actividades del componente incluida la gestión de cartera y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de cartera.



Igualmente, en el mes de agosto de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Cartera, en la que posterior a la socialización de los compromisos acordados en el Comité Fiduciario del mes anterior, se realizó el análisis de la gestión efectuada frente a cada uno de los puntos expuestos; la Fiducia comunicó que verificó la información de cartera presentada por Proceraseo S.A.S. en el Comité Fiduciario N° 53 del mes de julio de 2022, realizado el 31 de agosto de 2022; en el cual presentó las cifras de cartera comercial, y cartera comercial a contable, así como la conciliación entre la Fiduciaria y Proceraseo S.A.S., así:

“8.4.1 CARTERA COMERCIAL A JULIO DE 2022

Proceraseo S.A.S. presentó las cifras de cartera comercial discriminado por corriente y vencida, cifras que fueron validadas con el plano de cartera total del mes de julio de 2022, que descargó la Interventoría del SIGAB, el 7 de agosto de 2022, y sobre las cuales no se identificaron diferencias durante la revisión.

8.4.2 CARTERA COMERCIAL A CONTABLE

Con relación a la diapositiva N° 23 denominada “Cartera comercial a contable julio 2022”, la Interventoría observó que la última columna llamada “Cartera comercial” corresponde a la Cartera contable.

Una vez validadas las cifras presentadas por Proceraseo S.A.S, estas coinciden con los saldos contables presentados por Credicorp Capital Fiduciaria, en el Informe de rendición de cuentas para el mes de julio de 2022.

8.4.3 CONCILIACIÓN FIDUCIARIA – PROCERASEO

Para el saldo presentado por Proceraseo S.A.S. de cartera interfaz, este será validado por la Interventoría durante la Auditoría anual, correspondiente al año 2022.

Adicionalmente se informa que los saldos presentados por Proceraseo sobre la Cartera Fiduciaria y los Anticipos Fiduciaria, coincidan con los saldos contables presentados por Credicorp Capital Fiduciaria, en el Informe de rendición de cuentas para el mes de julio de 2022.”

4. ATENCION A USUARIOS

4.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la atención a usuarios del servicio. Esta actividad tiene un alcance que quedó definido en el Reglamento Comercial y Financiero como:

“La relación entre el concesionario y los usuarios o suscriptores se regula a través del Contrato de Condiciones Uniformes - CCU del servicio público de aseo y demás normatividad concordante. En consecuencia, los concesionarios deben proveer todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio público de aseo.”

Así mismo, quedó establecido en el Reglamento Comercial y Financiero que los concesionarios del servicio público de aseo en el Distrito Capital recibirán, atenderán, tramitarán y resolverán las peticiones, quejas y recursos (PQR),



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

presentados por los usuarios o suscriptores por cualquiera de los siguientes canales de atención: Escrito, presencial (Centros de Atención a Usuarios), Portal Web y Centro de Contacto, aplicando criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, y los procedimientos del reglamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en el Reglamento Comercial y Financiero.

Para atender a los usuarios los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. cuentan con Centros de Atención al Usuario – CAU, los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera:

Tabla No. 24 Información CAU

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	DIRECCION DEL CAU	TELEFONO
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	Transversal 4 No. 51 A – 25	3385000
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	Carrera 56 No. 9 - 17 Local 2, Torre Américas Edificio BOG Américas Bogotá D.C	4172300
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	Avenida Boyacá No. 6 B – 20	2604804
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	Carrera 69 # 80 - 27 /45 Local 4	2230431
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	Calle 129 No. 54 – 38 / 40 Local 123 – 124	7466876

Fuente: UAESP - Subdirección de RBL



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 25 Total de PQR's discriminadas por tipo y concesionario – agosto 2022

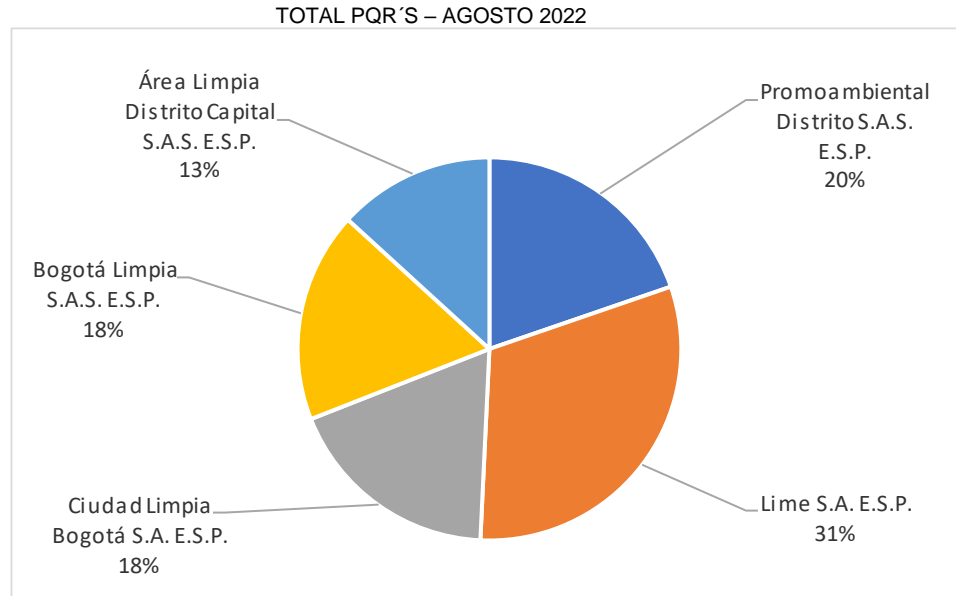
ASE	TIPO	Jul.22	Ago.22
Promoambiental	Reclamo	2.794	3.043
	Queja	202	262
	Derecho de Petición	162	196
	Solicitud		
	felicitación	0	0
	Recurso		
	Petición		
	Total	3.158	3.501
Lime	Reclamo	4.353	4.892
	Queja	163	204
	Derecho de Petición	276	409
	felicitación	-	-
	Solicitud		
	Recurso		
	Total	4.792	5.505
Ciudad Limpia	Reclamo	2.805	2.796
	Queja	170	190
	Derecho de Petición	219	258
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitación		
	Total	3.194	3.244
Bogotá Limpia	Reclamo	2.706	2.953
	Queja	103	173
	Derecho de Petición	59	26
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitación		
	Total	2.868	3.152
Área Limpia	Petición		
	Reclamo	1.610	1.959
	Queja	172	151
	Recurso		
	Traslado		
	Derecho de Petición	103	233
	Solicitud		
	Felicitación		
	Total	1.885	2.343
TOTAL		15.897	17.745

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de agosto de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el total de PQR's del mes de agosto de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de PQR's, lo que representa el 31,02% del total de PQR's en Bogotá, D.C.:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de agosto de 2022

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las PQR's que se presentaron en los meses de julio y agosto de 2022:

Tabla No. 26 Total de PQR's por concesionario – Julio 2022 vs Agosto 2022

TOTAL PQR'S		
CONCESIONARIO	JULIO 2022	AGOSTO 2022
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	3.158	3.501
Lime S.A. E.S.P.	4.792	5.505
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	3.194	3.244
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	2.868	3.152
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	1.885	2.343
TOTAL	15.897	17.745

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de agosto de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 1 se tuvo un incremento en el mes de agosto de 2022 de 343 PQR's comparadas con el mes de julio de 2022 equivalentes al 10,86% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.794 en julio 2022 a 3.043 en agosto de 2022.

En el ASE 2 se tuvo un incremento en el mes de agosto de 2022 de 713 PQR's comparadas con el mes de julio de 2022 equivalentes al 14,88% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 4.353 en julio 2022 a 4.892 en agosto de 2022.

En el ASE 3 se tuvo un incremento en el mes de agosto de 2022 de 50 PQR's comparadas con el mes de julio de 2022 equivalentes al 1,57% y el incremento se presentó por los derechos de petición, ya que pasaron de 219 en julio 2022 a 258 en agosto de 2022.

En el ASE 4 se tuvo un incremento en el mes de agosto de 2022 de 284 PQR's comparadas con el mes de julio de 2022 equivalentes al 9,90% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.706 en julio 2022 a 2.953 en agosto de 2022.

En el ASE 5 se tuvo un incremento en el mes de agosto de 2022 de 458 PQR's comparadas con el mes de julio de 2022 equivalentes al 24,30% y el incremento se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 1.610 en julio 2022 a 1.959 en agosto de 2022.

La Interventoría en uso de sus funciones, realizó la validación de los datos registrados en el Sistema de Información Comercial -SIGAB- para los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en el mes de agosto de 2022, descargando los archivos planos el 5 de septiembre de 2022.

Respecto a la obligación relacionada con la recepción de las PQRs por cada uno de los Canales de comunicación, y conforme a lo establecido en el sub numeral 2.4.2 Responsabilidades, del Reglamento Comercial y Financiero, y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión, la Interventoría procedió a analizar el comportamiento de los Canales en el mes de agosto de 2022.

Se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para agosto de 2022 en el ASE 1, fue la "Línea 110" con una participación 37,85%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 24,22%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de agosto de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Usaquén con un 29,68% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 27,05% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 23,96% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Transversal 4 No 51 A – 25 el 16 de agosto de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

En concordancia con lo evidenciado, la Interventoría le remitió a Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P., mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-5283-22 los formatos de verificación aplicados para atender los hallazgos.





Informe mensual de Supervisión y Control

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 27 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADER del ASE 1 en agosto 2022

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
11/08/2022	CADE Yomasa	Calle 78 Sur # 14 -55
11/08/2022	CADE la Victoria	Diagonal 37 Sur # 2 -00 Este
11/08/2022	SuperCADE 20 de Agosto	Carrera 5 # 30 -20 Sur
12/08/2022	CADE Toberín	Carrera 21 # 169-62 Centro Comercial Stuttgart
12/08/2022	CADE Servitá	Calle 165 # 7 -52

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente, se evidenció que el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1. Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en agosto de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de agosto de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. en el ASE 2, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para agosto de 2022 es el canal "Línea 110" con una participación del 42,76%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 27,37%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de agosto de 2022:



Informe mensual de Supervisión y Control

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Rafael Uribe con un 16,31% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 30,55% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 36,98% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 56 No 9 – 17, el 22 el 12 de agosto de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 28 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADDES del ASE 2 en agosto 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
11/08/2022	CADE MANITAS	CARRERA 18 L N° 70B – 50 SUR
12/08/2022	SUPERCADDE BOSA	AVENIDA CALLE 57 R SUR N° 72 D -12
16/08/2022	SUPERCADDE CAD	AVENIDA CARRERA 30 #25 – 90

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en agosto de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de agosto de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y



Informe mensual de Supervisión y Control

servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en el ASE 3, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para agosto de 2022 es la “Línea 110” con una participación del 41,90%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 32,18%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de agosto de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Kennedy con un 69,86% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor con un 28,05% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 20,38% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Avenida Boyacá No 6 B – 20, el 12 de agosto de 2022, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 29 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 3 en agosto 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
12/08/2022	CADE Plaza de las Américas	Carrera 71D # 6 94 SUR LC 1132-1134 - Centro Cial Plaza de las Américas
12/08/2022	SuperCADE de las Américas	Avenida Carrera 86 # 43 -55 Sur
18/08/2022	CADE Fontibón	Diagonal 16 N° 104 - 51 OF 101 - Centro Comercial Viva Fontibón

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en agosto de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de agosto de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el ASE 4, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para agosto de 2022 es la “Línea 110” con una participación del 39,13%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 38,82%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de agosto de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Engativá con un 76,82% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor con un 33,57% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 43,46% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 69 # 80 - 27 /45 Local 4, el 18 de agosto de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla No. 30 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADDES de la ASE 4 en agosto 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
18-08-2022	SUPERCADDE DE ENGATIVÁ	TRANSVERSAL 113B N° 66 – 54
18-08-2022	CADE SANTA HELENITA	CARRERA 84 Bis N° 71B - 53

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en agosto de 2022, encontrando la siguiente información:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de agosto de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en la ASE 5, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para agosto de 2022 es el canal "Línea 110" con una participación del 38,36%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 35,55%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de agosto de 2022:

- El tipo de requerimiento con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo son los reclamos con un 83,79% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Residencial Estrato 2 con un 22,48% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 16,64% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Calle 129 No 54 – 38 Local 123 - 124, el 17 de agosto de 2022, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 31 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 5 en agosto 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
17/08/2022	SUPERCADDE SUBA	AVENIDA CALLE 145 N° 103B – 90
17/08/2022	CADE LA GAITANA	TRANSVERSAL 126 # 133 – 32

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en agosto de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Los Concesionarios, en las páginas web extienden la invitación a los usuarios para realizar los trámites a través de los canales de atención no presencial como son la línea telefónica Línea 110, VUSPA y línea110@proceraseo.co.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla el seguimiento adelantado a los SDQS que están relacionados con el componente comercial y financiero del servicio público de aseo en el mes de agosto de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 32 Seguimiento SDQS del componente comercial con corte a agosto 2022

Fecha de Respuesta	Fecha Correo Enviado a Christian Ulises Alvarado	Radicado Orfeo	radicado SDQS	Fecha de traslado al concesionario	Fecha de vencimiento -SDQS	Estado Petición	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
13-jul-22	21-ago-22	20227000361412	2405602022	30/06/2022	19-jul-22	respuesta definitiva	si	si	13 de julio de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Bogota Limpia antes de la fecha de vencimiento.
22-jul-22	21-ago-22	20227000362812	2445852022	01/07/2022	25-jul-22	respuesta definitiva	si	si	22 de julio de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime el mismo día de la fecha de vencimiento.
11-jul-22	21-ago-22	20227000375842	2495062022	07/07/2022	26-jul-22	respuesta definitiva	si	si	11 de julio de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Promoambiental el mismo día de la fecha de vencimiento.
29-jul-22	21-ago-22	20227000390382	2575372022	13/07/2022	01-ago-22	respuesta definitiva	si	si	29 de julio de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.
04-ago-22	21-ago-22	20227000405472	2661312022	22/07/2022	05-ago-22	respuesta definitiva	si	si	04 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Bogota Limpia antes de la fecha de vencimiento.
02-ago-22	21-ago-22	20227000406352	2660632022	22/07/2022	03-ago-22	respuesta definitiva	si	si	02 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.
04-ago-22	21-ago-22	20227000407482	2613192022	22/07/2022	09-ago-22	respuesta definitiva	si	si	04 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Bogotá Limpia antes de la fecha de vencimiento.

Fecha de Respuesta	Fecha Correo Enviado a Christian Ulises Alvarado	Radicado Orfeo	radicado SDQS	Fecha de traslado al concesionario	Fecha de vencimiento -SDQS	Estado Petición	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
17-ago-22	23-ago-22	20227000418722	2740882022	27/07/2022	12-ago-22	respuesta definitiva	si	si	28 jul 22: Está en tiempo de respuesta 23 ago 22: El Prestador subió la respuesta definitiva en el SDQS el 17 de agosto de 2022
16-ago-22		20227000420632	2746832022	28/07/2022	12-ago-22	pte de respuesta		no	28 jul 22: Está en tiempo de respuesta 23 ago 22: El Prestador subió la respuesta definitiva en el SDQS el 17 de agosto de 2022 Sin embargo, el documento que subió el Prestador no es la respuesta definitiva. 29 ago 22: En reunión con el Consorcio Proyección Capital se solicitó hacer seguimiento a la respuesta que dio el Prestador, en atención a que no es de fondo. Se remitió correo electrónico al Consorcio Proyección Capital solicitando el seguimiento
16-ago-22	31-ago-22	20227000433982	2675432022	04/08/2022	19-ago-22	respuesta definitiva	si	si	04 ago 22: Está en tiempo de respuesta 31 ago 22: El Prestador subió la respuesta definitiva en el SDQS el 19 de agosto de 2022
16-ago-22	31-ago-22	20227000444532	2832682022	05/08/2022	23-ago-22	respuesta definitiva	si	si	05 ago 22: Está en tiempo de respuesta 31 ago 22: El Prestador subió la respuesta definitiva en el SDQS el 17 de agosto de 2022
		20227000456862	2769382022	11/08/2022	29-ago-22	pte de respuesta			11 ago 22: Está en tiempo de respuesta
		20227000465242	2956012022	16/08/2022	01-sep-22	pte de respuesta			16 ago 22: Está en tiempo de respuesta
		20227000513452	3109622022	30/08/2022	14-sep-22	pte de respuesta			31 ago 22: Está en tiempo de respuesta
		20227000513492	3113052022	30/08/2022	14-sep-22	pte de respuesta			31 ago 22: Está en tiempo de respuesta



Informe mensual de Supervisión y Control

Fecha de Respuesta	Fecha Correo Enviado a Christian Ulises Alvarado	Radicado Orfeo	radicado SDQS	Fecha de traslado al concesionario	Fecha de vencimiento -SDQS	Estado Petición	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
26-jul-22	16-ago-22	20227000379762	2524342022	08/07/2022	27-jul-22	respuesta definitiva	si	si	26 de julio de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Promoambiental antes de la fecha de vencimiento.
01-ago-22	16-ago-22	2,0227E+13	2489062022	13/07/2022	01-ago-22	respuesta definitiva	si	si	1 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Promoambiental antes de la fecha de vencimiento.
02-ago-22	16-ago-22	20227000410812	2703992022	25/07/2022	10-ago-22	respuesta definitiva	si	si	27 de abril de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario ciudad Limpia antes de la fecha de vencimiento.

Fuente: UAESP - Grupo comercial y Financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – Mes de agosto 2022

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No. 33 Hallazgos identificados en el componente de PQRS con corte a agosto 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	9
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Funcionamiento de la Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación de la atención de usuarios en CADEs, SuperCADEs y Ferias de Servicio al Ciudadano	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	2
	Información Actualizada en la página web del Concesionario de los Puntos de Atención y de la totalidad de las Organizaciones de Recicladores que prestan el servicio de Aprovechamiento en el ASE	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	9
	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Funcionamiento del Cau / Atención Feria de Servicio al Ciudadano	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Funcionamiento de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8
	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Funcionamiento de la línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación de la recepción de PQR por los Canales de Atención	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8
	Trazabilidad Y Tramite de las PQR	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Funcionamiento De La Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Monitoreo Grabaciones de las Llamadas de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación de la Atención de Usuarios en Cades, Supercades y Ferias de Servicio al Ciudadano	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

4.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables, solo Lime S.A. E.S.P. tiene una SAC abierta.

A continuación, se presenta el seguimiento de la Solicitud de Acción Correctiva del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables a agosto de 2022:

Tabla No. 34 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables.

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El consorcio Proyección Capital manifestó que el concesionario no va a abrir los puntos de atención en los CADE Candelaria y Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero

El concesionario Lime S.A. E.S.P. ha manifestado que, “reiteramos nuestra postura de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CADE Candelaria y Santa Lucía, por los motivos expuestos ampliamente en oficios precedentes”

La Subdirección de RBL procedió a dar traslado a la Subdirección de Asuntos Legales, por medio del memorando interno No. UAESP 20222000016463 del 11 de febrero de 2022, así:

“Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No.

284 de 2018 por SAC 104. Por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria, ubicado en la Tránsversal 28 No. 59 C 75 sur y el CADE Santa Lucía, ubicado en la Carrera 14 # 41B 30 Sur”.

El día 15 de febrero de 2022, la Subdirección de Asuntos Legales realizó la devolución del memorando remitido por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, manifestando que posterior a la verificación, identificaron que la solicitud debe ajustarse al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP.

Ahora bien, el día 15 de febrero de 2022, la Subdirección de Asuntos Legales realizó la devolución del Memorando remitido por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, Manifestando que posterior a la verificación, identificaron que la solicitud debe ajustarse al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP, por otra parte, en aras de garantizar el debido proceso a las partes intervinientes, solicitan lo siguiente:

“(..)

Se dé cumplimiento al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP, y en consecuencia la solicitud del supervisor venga acompañada del respectivo concepto técnico en el que se analice integralmente el informe presentado por el interventor.

En relación al mencionado concepto se sugiere que se analice lo señalado por la interventoría frente a la inaplicación del parágrafo segundo de la Cláusula Vigésima Segunda, la cual señala:

“Si así lo considera la Interventoría y con ocasión a las explicaciones dadas por el CON-CESIO-NARIO, se podrá concertar un cronograma especial con la inclusión de acciones de mejora requeridas para efectos del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales, sin que lo anterior, implique una desmejora en la prestación del servicio público de aseo y/o se incumpla con alguna disposición de imperativo cumplimiento por parte del CONCESIONARIO. El cronograma de que trata el presente parágrafo estará suscrito por el Interventor, el representante legal del CONCESIONARIO y la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza – RBL de la UAESP. Las medidas acordadas y su cronograma deberán contener una breve justificación”. (Subrayado fuera de texto)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

Por lo anterior, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, remitió oficio Radicado No. 20222000037961 dirigido a la interventoría, de la siguiente manera: (...)

“cabe resaltar que si bien es cierto que en el numeral quinto del informe presentado por el Consorcio Proyección Capital a la Unidad, indican que:

“Como consecuencia de lo anterior, la Interventoría no solicitó la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, toda vez que el Concesionario indicó no estar dispuesto a realizar la apertura en los puntos de atención de los CADE Santa Lucía y Candelaria. (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, así como en los diferentes oficios de solicitudes y pronunciamientos del Consorcio Proyección Capital y el concesionario Limpieza Metropolitana S.A E.S.P., se solicita:

- 1) Analizar la viabilidad de solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104.
- 2) Informar a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, cuál es la posición y los lineamientos que debe adoptar la UAESP frente a las posibles acciones.
- 3) En el caso de que se disponga lo contrario a la solicitud del numeral primero y segundo, se requiere realizar el análisis y concepto de motivación de la decisión de no solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104. Lo anterior, a fin de velar por la garantía que deben acompañar las actuaciones administrativas tendientes a imponer de manera legítima sanciones.
- 4) Remitir a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, la actualización del informe remitido con las decisiones que surtan y/o actividades que se realicen con posterioridad a este oficio.

En respuesta a la solicitud manifestada en acápite anterior, la interventoría manifestó mediante oficio radicado No. UAESP 20227000149092 del 16 de marzo de 2022, lo siguiente:

“De acuerdo con ello es evidente que la solicitud de concertación de un cronograma no re-viste un carácter de obligatoriedad para la Interventoría y por ende, es potestad de esta de-finir si lo solicita o no.

Ahora bien, cómo se evidenció ampliamente en el Informe sobre posible incumplimiento, el Concesionario en reiteradas ocasiones mediante sus pronunciamientos, dio a conocer su posición respecto de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CADE Candelaria y Santa Lucía, para evidenciar lo anterior, nuevamente se procede a relacionar los comunicados en los que LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP, manifestó su voluntad de no proceder con la apertura de dichos puntos:

Radicado 20211500107711 del 05 de abril de 2021 donde informó que, “una vez revisada la ubicación geográfica y la disminución de la atención presencial en los puntos físicos, así como, la implementación de nuevas herramientas virtuales, tales como la Guía de trámite y Servicios de Distrito, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., ha decidido no optar por la apertura de los puntos de atención en dichos CAD” (Subrayado fuera de texto).

Comunicado 20211800112701 el 22 de junio de 2021 nuevamente informó que: “Previa-mente a dar respuesta a cada uno de los puntos contenidos en su comunicación, es pertinente indicar que la determinación de LIME en cuanto a la instalación de puntos de atención al usuario en los nuevos CADES ubicados dentro del ASE2, en cumplimiento del numeral 2.4.2.3 del Reglamento comercial y financiero de la concesión, no corresponde a una decisión infundada de nuestra empresa, sino que se sustenta en la dinámica propia del servicio y la eficiencia del mismo, teniendo en cuenta no solamente la disponibilidad de convenios CADE al inicio de la concesión, sino además, el volumen de reclamaciones que se reciben por esta vía presencial; razón por la cual, hemos considerado fundamentos y razones de eficiencia, así como las particulares normas vigentes en materia de atención presencial de las entidades públicas fijadas por el gobierno nacional con motivo de la pandemia por Covid-19, para determinar la no ampliación de la red de atención presencial del concesionario a través de nuevos CADE y SuperCADE”. (Subrayado fuera de texto)

Radicado 20211500118681 el 10 de septiembre de 2021 (respuesta a la SAC104) “reiteramos nuestra postura de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CA-DE Candelaria y Santa Lucía, por los motivos expuestos ampliamente en oficios preceden-tes” (Subrayado fuera de texto).

Aunado a lo anterior, la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, una vez analizado el informe presentado por el Consorcio Proyección capital, quien ejerce la interventoría de los conce-sionarios prestadores del Servicio Público de Aseo, indica que se configura un presunto incum- plimiento por parte del concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., toda vez que a la fecha no ha dado cumplimiento a la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero, el cual hace parte integral del proceso licitatorio No. LP- 02-2017.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

4.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

La Interventoría realizó la presentación del informe de Interventoría del mes de julio de 2022, mostrando los datos históricos de la información resultante de los aspectos comerciales y financieros sobre la prestación del servicio de aseo de la ciudad de Bogotá D.C. en las cinco áreas de servicio exclusivo, en cuanto a Catastro, Facturación, Recaudo, Cartera, Aprovechamiento, Saldos de las Subbolsas, Traslados Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), Atención al Usuario – PQR, estado de las obligaciones de Hacer y Solicitudes de Acción Correctiva - SAC abiertas a los diferentes Concesionarios. Adicionalmente, durante la reunión se informaron aspectos relevantes identificados por la Interventoría durante el mes de julio de 2022, en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Concesionario del componente Comercial y Financiero.

La UAESP manifiesta que una usuaria realizó una solicitud la cual fue remitida por la Unidad a los Concesionarios el 19 de agosto de 2022 y el único Concesionario que no ha respondido es Bogotá Limpia S.A.S E.S.P. Además, indicó que el usuario Centro Comercial Metrópolis quién solicitó mesa de trabajo con el Concesionario y en su momento se realizó la reunión en el CAU de la 69, sin embargo, el usuario siguió presentando inconformismo frente a la facturación y solicitó de nuevo una mesa de trabajo, sobre la cual la UAESP envió correo el 21 de julio de 2022 a Bogotá Limpia S.A.S E.S.P. pero no se ha recibido respuesta por parte de este. Así mismo, la UAESP indicó que un usuario de la localidad de Barrios Unidos realizó la solicitud a través del correo línea 110 donde indica que le están cobrando más unidades de las que deben ser. La respuesta que recibió el usuario del sistema es que se realizaría el traslado al Concesionario Bogotá Limpia S.A.S E.S.P, por lo cual, la UAESP consultó en el SIGAB y evidenció que no se encuentra radicada la PQR en el SIGAB ni identificó si la solicitud se unificó con alguna otra.

También, la UAESP solicitó a la Interventoría reiterarle a los Concesionarios que deben subir al sistema SDQS las respuestas de fondo, toda vez que la Unidad ha identificado que cierran el SDQS con una respuesta que dice “se atenderá dentro de los términos de Ley” pero no adjuntan la respuesta definitiva al usuario.

Sobre las 4 situaciones señaladas por la UAESP, se requiere que durante la reunión de socialización del informe de Interventoría de julio de 2022 con el ASE4 se le presenten estos casos para saber que está sucediendo en relación con la falta de respuesta. Al respecto, la Interventoría solicita que la UAESP le envíe un correo con los casos para que procedan a realizar comunicado ante al Concesionario para que quede por comunicado, además de mencionarlo en la reunión con el ASE 4. Los correos fueron enviados por la Unidad a la Interventoría, una vez finalizó la reunión.

De otra parte, la UAESP indica que la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza - RBL solicitó a Yency Lagos, contratista de la UAESP quien asiste a los comités de Tecnologías de la Información - TI que se realizan semanalmente con Proceraseo, los Concesionario y la Interventoría sobre el tema de la tipología de la PQR.

La UAESP preguntó si la Interventoría dio respuesta al último comunicado de Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P sobre la SAC 122 generada por la no atención de requerimientos por parte de la Fiduciaria. Sobre lo cual la Interventoría informó que está en análisis el documento, sin embargo, el Consorcio Interventor se mantiene en que es obligación del Concesionario conminar a la Fiduciaria para que atienda los requerimientos, pues es un tema que se ha analizado desde lo jurídico. Además, se identificó que ASE2 procedió al igual que los demás Concesionarios, remitiendo una comunicación a la Fiduciaria solicitando que atiendan lo requerido por la Interventoría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

5. Gestión de Recaudo

5.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de recaudo de los pagos realizados por los suscriptores, a su vez, efectuó la verificación, análisis, seguimiento y control pertinente para evidenciar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de agosto de 2022 en el que reporta las actividades de julio de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de recaudo, tales como convenio de recaudo (facturación conjunta/facturación directa), valor del recaudo y número de suscriptores recaudados, conciliación de recaudos, conciliación de cuentas recaudadas, conciliación de cuentas de cada una de las subbolsas del esquema, tipo de productor, componente, conceptos, localidades, modalidad de facturación entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en el SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, de igual manera que, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 "Reglamento Comercial y Financiero", los convenios de recaudo los cuales efectúa la Fiduciaria radican en la recepción de los recursos resultantes de la facturación proveniente de la prestación del servicio de aseo en las cuentas recaudadoras habilitadas para tal fin. Por lo tanto, la Interventoría verificó la suscripción de convenios de recaudo, establecidos para la Facturación Conjunta y Directa.

Ahora bien, se evidenció que el recaudo incrementó en el mes de agosto de 2022 con respecto al mes de julio de 2022, dado que para agosto de 2022 se recaudó un total de \$79.247.481.407, mientras que en julio de 2022 se recaudó el valor de \$68.932.728.597, es decir, se presentó un aumento del 14.96%, sin embargo, se aclara que el análisis de la información del recaudo se presenta más adelante teniendo en cuenta los ciclos de facturación y por esta razón se debe analizar la información por ASE.

El valor mensual del recaudo en el mes de agosto de 2022 se presenta a continuación:



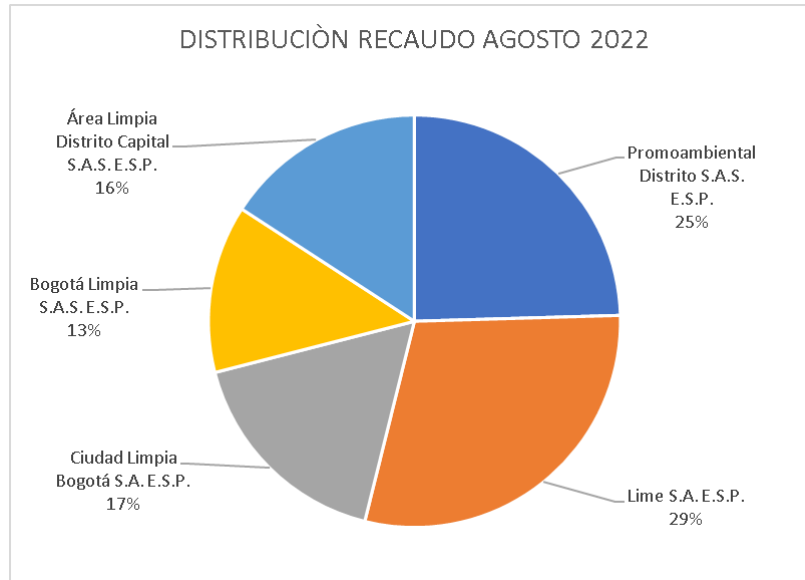
Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No.35 Total de Recaudo por concesionario – agosto 2022

ASE	LOCALIDAD	AGOSTO.22
ASE1	Candelaria	\$ 442.240.980
	Chapinero	\$ 4.503.748.444
	San Cristóbal	\$ 2.367.872.421
	Santa Fe	\$ 2.045.297.283
	Usaquén	\$ 8.100.445.143
	Usme	\$ 1.990.731.751
	Sumapaz	\$ 689.460
	Total	\$ 19.451.025.482
ASE2	Antonio Nariño	\$ 1.370.969.350
	Bosa	\$ 3.356.192.959
	Ciudad Bolívar	\$ 1.926.345.196
	Mártires	\$ 1.897.725.343
	Puente Aranda	\$ 4.872.641.582
	Rafael Uribe	\$ 3.989.799.749
	Teusaquillo	\$ 3.687.469.600
	Tunjuelito	\$ 2.144.005.858
	Total	\$ 23.245.149.637
ASE3	Fontibón	\$ 4.848.831.158
	Kennedy	\$ 8.725.300.605
	Total	\$ 13.574.131.763
ASE4	Barrios Unidos	\$ 1.365.832.995
	Engativá	\$ 9.068.809.462
	Total	\$ 10.434.642.457
ASE5	Suba	\$ 12.542.532.068
	Total	\$ 12.542.532.068
TOTAL GENERAL		\$ 79.247.481.407

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB agosto de 2022

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico la distribución del recaudo por Área de Servicio Exclusivo – ASE correspondiente al mes de agosto de 2022:



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB agosto de 2022

Para el mes de agosto de 2022, el concesionario que mayor recaudo presentó fue Lime S.A. E.S.P. del ASE 2 del con un valor de \$ 23.245.149.637 equivalente al 29.33% del valor total recaudado.

El concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del ASE 1, presentó un aumento del 1.77% en el valor del recaudo pasando de \$19.113.284.547 en el mes de julio de 2022 a \$19.451.025.482 en el mes de agosto de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 22.52% del total recaudado, equivalente a 59.344 suscriptores para agosto de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Usaquén por valor de \$8.100.445.143 equivalente al 41.65%; y la localidad con menor recaudo es Sumapaz la cual presentó un recaudo de \$ 689.460 para el mes de agosto de 2022.

El concesionario Lime S.A. E.S.P. del ASE 2, presentó un aumento del 19.56% en el valor del recaudo pasando de \$19.441.858.379 en el mes de junio de 2022 a \$23.245.149.637 en el mes de agosto de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Lime S.A. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 27.23% del total recaudado, equivalente a 40.550 suscriptores para agosto de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Puente Aranda por valor de \$4.872.641.582 equivalente al 20.96% y la localidad con menor recaudo es Antonio Nariño la cual presentó un recaudo equivalente al 5.90% del total para agosto de 2022.

El concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. del ASE 3, presentó una disminución del 0.68% en el valor del recaudo pasando \$13.667.390021 en el mes de julio de 2022 a \$13.574.131.763 en el mes de agosto de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Tipo Residencial Estrato 3, con un 22.87% del total recaudado, equivalente a 123.159 suscriptores para agosto de 2022 y la localidad con mayor participación en recaudo es Kennedy por valor de \$8.725.300.605



Informe mensual de Supervisión y Control

equivalente al 64.28% y la localidad con menor recaudo es Fontibón la cual presentó un recaudo por valor de \$4.848.831.158 para agosto de 2022.

El concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. del ASE 4, presentó un aumento de recaudo del 3.51% en el valor del recaudo pasando de \$10.080.704.246 en el mes de junio de 2022 a \$10.434.642.457 en el mes de agosto de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a tipo de productor Residencial Estrato 3 con un 33.54% del total recaudado, equivalente a 64.767 suscriptores para agosto de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Engativá por valor de \$ 9.068.809.462 equivalente al 86.91% y la localidad con menor recaudo es Barrios Unidos la cual presentó un recaudo equivalente al 13.09 del total para agosto de 2022.

El concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P. del ASE 5, presta el servicio de aseo en una sola localidad, sin embargo, no presentó el menor porcentaje de participación del recaudo del mes de agosto de 2022, el porcentaje fue equivalente al 15.83% lo que corresponde a \$12.542.532.068, así mismo, presentó un aumento del 17.21% en el valor del recaudo pasando de \$10.700.643.579 en el mes de julio de 2022 a \$12.542.532.038 en el mes de agosto de 2022. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial Estrato 2, con un 18.90 % del total recaudado, equivalente a 95.561 suscriptores para agosto de 2022.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla No. 36 Hallazgos identificados en el componente de recaudo con corte a agosto 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	7
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1
	Verificación Valor plano del Recaudo VS Anexo R1	Cerrado	1
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	3
	Verificación Valor plano del Recaudo e informe de conciliación de cuentas recaudadoras para el periodo de febrero de 2021	Cerrado	1
	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI - SIGAB	Cerrado	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	5
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	2
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

5.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva – SAC en el mes de agosto de 2022, en la actividad de recaudo y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

5.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de agosto de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de julio de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de junio 2022, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de agosto de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Recaudo.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión de los Informes de Interventoría mencionados, el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en el SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentaron los informes del mes de julio de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de las actividades del componente de la gestión de recaudo no se realizaron observaciones y se realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de recaudo.

6. PAGOS DE LAS SUBBOLSAS

6.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de pagos de las subbolsas del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la actividad de pagos.

Esta actividad de pagos a los concesionarios y a todos los agentes que intervienen en la prestación del servicio de aseo se realiza con los recursos que se recaudan por la prestación del servicio de aseo a través de la tarifa y con





Informe mensual de Supervisión y Control

recursos del presupuesto de la UAESP según lo establecido en las obligaciones de hacer de los contratos de concesión suscritos con las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

En atención a que los concesionarios Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. suscribieron convenios de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., la facturación se realiza bimestralmente lo que indica que teniendo en cuenta los ciclos de facturación de la EAAB E.S.P., el recaudo se realiza bimestralmente, y las empresas Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. suscribieron contrato con Codensa S.A E.S.P., los cuales empezaron a regir a partir del 24 de mayo de 2019, 09 de septiembre de 2019, y 25 de marzo de 2021 respectivamente, lo que significa que estas empresas facturan de manera mensual.

PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DE TARIFA:

El esquema financiero del servicio público de aseo está conformado por una Bolsa, la cual se divide en varias Subbolsas según la distribución del recaudo por componentes. Por tanto, se tienen las siguientes Subbolsas:

- Subbolsa de Disposición Final
- Subbolsa de tratamiento de lixiviados
- Subbolsa de aprovechamiento
- Subbolsa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Subbolsa de Interventoría
- Subbolsa de Recolección, Barrido y Limpieza Urbana

La distribución del recaudo para cada una de las subbolsas de cada Área del Servicio Exclusivo – ASE, la realiza la empresa PROCERASEO S.A.S. quien fue contratada por los concesionarios para administrar el Sistema de Información Comercial, y esta empresa es la encargada de aplicar los pagos y distribuir los recursos en cada subbolsa para cada una de las ASE.

La empresa PROCERASEO S.A.S. liquida quincenalmente la información del recaudo y la envía a la Fiduciaria CREDICORP CAPITAL para que esta haga la distribución de los recursos a cada subbolsa y haga los respectivos pagos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Comercial y Financiero.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información que contiene la liquidación que envía PROCERASEO S.A.S., para el mes de agosto de 2022:

Tabla No. 37 Liquidación Retribución por ASE

ASE	Concesionarios	Recaudo Total	Recaudo por disposición final	Recaudo por tratamiento de lixiviados	Recaudo por Componente VIAT (Decreto 2412/2018)	Recaudo por aprovechamiento	Recaudo del componente de comercialización para Aprovechamiento (11,4%)
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	19.242.251.225	1.503.465.082	769.442.207	294.976.958	3.636.188.605	210.939.265
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	23.170.323.913	2.718.316.321	1.403.150.957	536.034.755	6.209.151.121	203.679.364
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. ESP.	13.525.927.495	1.451.947.405	747.491.268	286.188.568	2.659.773.951	166.275.924
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. ESP.	10.396.793.299	1.082.466.074	559.810.068	214.528.159	2.622.357.111	90.234.838
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	12.476.107.246	998.593.195	515.742.042	196.954.425	3.744.163.502	131.892.815
	TOTAL	78.811.403.177	7.754.788.077	3.995.636.542	1.528.682.866	18.871.634.289	803.022.205

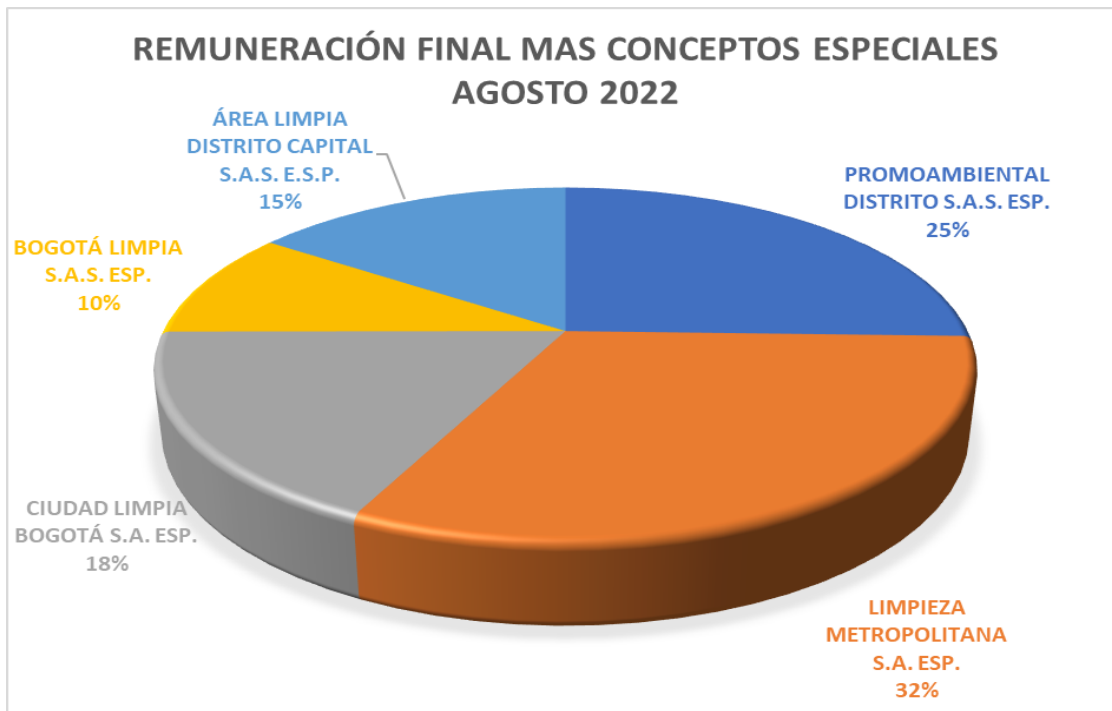


Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Concesionarios	Balance de subsidio o contribuciones	RECAUDO BASE DE REMUNERACION	Costo de la Interventoría	REMUNERACION FINAL	Conceptos especiales	REMUNERACION FINAL MAS CONCEPTOS ESPECIALES
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. ESP.	- 78.947.949	12.906.187.057	276.834.635	12.629.352.422	33.137.097	12.662.489.519
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP.	- 4.026.393.355	16.126.384.750	390.085.167	15.736.299.583	60.340.350	15.796.639.933
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. ESP.	- 807.836.381	9.022.086.760	226.501.065	8.795.585.695	33.398.453	8.828.984.148
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. ESP.	- 791.187.621	5.036.209.428	176.167.495	4.860.041.933	20.863.393	4.880.905.326
5	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP.	- 864.911.288	7.753.672.555	188.750.887	7.564.921.668	13.993.728	7.578.915.396
	TOTAL	- 4.986.901.352	50.844.540.550	1.258.339.249	49.586.201.301	161.733.021	49.747.934.323

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 18 de agosto y 05 de septiembre de 2022.

El valor de la remuneración final más conceptos especiales fue de \$49.747.934.323, por concepto de la prestación del servicio público de aseo más conceptos especiales en el mes de agosto de 2022, y las ASE con mayor retribución por la prestación del servicio son el ASE2 del Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. con un valor de \$12.662.489.519 con un porcentaje de participación del 32% y ASE1 de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con un valor de \$15.796.639.933 con un porcentaje de participación del 25%.



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 18 de agosto y 05 de septiembre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 18 de agosto y 05 de septiembre de 2022.

Los conceptos especiales se retribuyen en su totalidad al concesionario y hacen referencia a las actividades complementarias pactadas entre el usuario y el concesionario, las cuales se determinan de manera directa.

PAGOS REALIZADOS CON PRESUPUESTO UAESP:

Desde el inicio del esquema actual de prestación del servicio público de aseo, la UAESP ha suscrito con cada uno de los cinco concesionarios las adiciones que dan cumplimiento a las obligaciones de hacer establecidas en los contratos de Prestación.

En el mes de agosto de 2022 se realizaron diecisiete informes de supervisión y cumplimiento para el pago de las obligaciones de hacer a los prestadores del servicio público de aseo, de las facturas certificadas por el Consorcio Proyección Capital, los cuales se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectivo pago a los concesionarios.

Para el periodo analizado del mes de agosto de 2022 se presentaron informes por un total de \$ 2.820.546.341, siendo Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. el concesionario con mayor aplicación de pagos, representado un 40% de total autorizado. Dentro de los pagos autorizados en el mes de agosto, se presentó el pago de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. de la actividad de Contenedores Soterrados constituido como pasivo exigible para el cual se generó el trámite correspondiente de elaboración de Resolución para reconocimiento y pago, así como la solicitud de expedición de CDP y CRP para el pago de este. Adicionalmente el pago de la actividad de orgánicos a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. se realiza mediante supervisión directa, toda vez que este no cuenta con supervisión de la Interventoría, el Consorcio Proyección Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 38 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.

Concepto	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018	Valor Agosto 2022
Puntos críticos	Del 02 al 31 de mayo de 2022	\$993.224.580
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 29 de junio de 2022	\$65.203.326
	Del 01 al 30 de junio de 2022	\$67.825.025
Total		\$1.126.252.931

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla No. 39 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Ciudad Limpia Bogotá S.A.S. E.S.P.

Concepto	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018	Valor Agosto 2022
Puntos críticos	Del 01 al 30 de mayo de 2022	\$311.445.507
Total		\$311.445.507

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla No. 40 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Concepto	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018	Valor Julio 2022
Puntos críticos	Del 01 al 31 de mayo de 2022	\$305.656.020
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 02 al 31 de mayo de 2022	\$83.403.930
Total		\$389.059.950

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 41 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Concepto	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 C-287/2018	Valor Agosto 2022
Puntos críticos	Del 01 al 31 de mayo de 2022	\$447.390.903
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 15 de julio de 2022	\$19.068.618
Soterrados	Seis puntos soterrados	\$476.887.272
Orgánicos	Del 01 al 31 de marzo de 2022	\$8.406.860
	Del 01 al 30 de abril de 2022	\$10.808.820
	Del 01 al 31 de mayo de 2022	\$9.607.840
	Del 01 al 30 de junio de 2022	\$10.808.820
	Del 01 al 31 de julio de 2022	\$10.808.820
Total		\$993.787.953

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

En el mes de agosto de 2022 los diecisiete (17) informes de supervisión y cumplimiento fueron aplicados en un 27% para el pago de las obligaciones de hacer y en un 73% para el pago de la actividad de puntos críticos.

6.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva - SAC en el mes de agosto de 2022, en la actividad de pagos y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

6.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

Durante el mes de agosto de 2022, se realizó la reunión de socialización y presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo correspondiente al mes de julio de 2022 entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP el día 29 de agosto de 2022.

El Consorcio Proyección Capital, socializa por cada uno de los concesionarios, el resumen de los aportes voluntarios para las obligaciones de hacer, así como los aportes contratados y los pendientes por contratar, los cuales para la socialización adelantada en el mes de agosto de 2022 corresponden a 69.78% de aportes contratados.

Por otra parte, la interventoría detalla y socializa, el estado de cada concesionario, en cada uno de los contratos de adición, especificando el número de adición, la actividad a la que corresponde, el monto contratado, así como los valores aprobados para pago, el saldo de cada adición y el estado para cada una de las ellas, el cual puede ser vigente, finalizado o en liquidación.



7. SEGUIMIENTO FIDUCIA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO

7.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de participar en las sesiones del comité fiduciario y auditar los estados de cuenta e informes que produzca la entidad fiduciaria.

La Interventoría realizó las verificaciones y los análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los concesionarios relacionadas con la entidad fiduciaria en su calidad de administradora del Patrimonio Autónomo FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018, quien es la encargada de adelantar las actividades de administración de los recursos, liquidación y pago a las diferentes Subbolsas, conforme lo establecido en el numeral 3 Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo, del Reglamento Comercial y Financiero y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión.

La interventoría asistió al comité fiduciario que se realizó de manera virtual el día 31 de agosto de 2022, y en el comité, se trataron los siguientes compromisos:

1. La Fiduciaria indicó que de acuerdo con las reuniones realizadas con la Interventoría se estableció un cronograma para la entrega de los flujos de cuentas bancarias conjuntas, a partir del 5 de agosto 2022, la Fiduciaria envió cruce de correos con la Interventoría y Fideicomitentes sobre los 12 flujos (5 flujos de Disposición final y Lixiviados, uno por cada concesionario, y dos flujos de cuentas conjuntas) y en consecuencia se realizó el primer envío, por lo cual, a la fecha está pendiente la validación por parte de la Interventoría y fideicomitentes.

Una vez la Interventoría remita el aval, se traslada los flujos a los concesionarios para que estos a su vez den el Visto Bueno.

2. La Fiduciaria manifestó que enviará el formato de las instrucciones de giro, una vez Credicorp Capital obtenga el aval, de los Fideicomitentes e interventoría.

3. La Fiduciaria informó que posteriormente se obtengan los Visto Bueno. Procederá a cancelar las cuentas bancarias conjuntas de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados.

4. La Fiduciaria indicó que una vez dé cumplimiento a los compromisos anteriores, remitirá un informe con el resultado de estas actividades a la Unidad, a los Concesionarios y a la Interventoría.

5. La Fiduciaria indicó que los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y Lime S.A. E.S.P. cargaron las instrucciones el 8 y 14 de julio 2022 respectivamente, así mismo, señaló que los Fideicomitentes que hacen falta pueden ir cargando las OP al portal transaccional, o si prefieren esperar que se tenga el aval, tanto de la Interventoría como de los Fideicomitentes, adicionalmente, aclaró a los Concesionarios que la Fiduciaria no procederá a realizar los traslados, hasta tanto no tenga la aprobación de los Fideicomitentes e Interventoría.

6. La Fiduciaria informó que una vez tenga los saldos por ASE, realizará los traslados de fondos a las subcuentas especiales.

7. La UAESP indicó que dio cumplimiento al requerimiento el 25 de agosto de 2022, mediante comunicado N° 2022300185111 en el que señaló lo tratado en la reunión del 11 de agosto de 2022 con CGR, en la cual fue invitada la Fiduciaria donde brindó acompañamiento, en relación con la explicación de los recursos de los traslados que ingresarán a las cuentas de DF por ASE corresponde a los movimientos de las transferencias a las cuentas conjuntas de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados, adicionalmente aclaró la disminución en los tiempos de cargue pasando de 3 días a 1 día, siempre y cuando existan disponibilidad de recursos para el pago de la factura.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

8. La Fiduciaria informó que dará respuesta a los requerimientos solicitados por la Interventoría con corte al 27 de julio de 2022 el 15 de agosto de 2022, y las solicitudes realizadas después del 1 de agosto en los tiempos establecidos. Manifestó que, si bien ha remitido algunas respuestas a los requerimientos al 31 de agosto de 2022, aún está pendiente de atender algunas solicitudes para dar cierre, por lo cual se encuentra trabajando para dar respuesta a lo requerido; sobre la solicitud del procedimiento de pagos señaló, que se reunieron con las áreas correspondientes para remitir la información solicitada, la cual se estará enviando una vez concluyan las mesas de trabajo.

En consecuencia, la Interventoría mencionó que, si bien la Fiduciaria ha dado respuesta algunas solicitudes, estas no han sido oportunas ni completas, según los compromisos adquiridos.

9. La Fiduciaria indicó que se encuentran desarrollando mesas de trabajo con las áreas correspondientes y adelantando el plan de acción, por consiguiente, una vez se concluyan las tareas para realizar este plan les informarán a los Concesionarios e Interventoría.

10. La Fiduciaria informó que solicitaron apoyo a las áreas correspondientes, para atender las diferencias presentadas sobre las certificaciones conjuntas, con Proceraseo, por lo cual están en validación, una vez tengan una posición oficial informarán a los concesionarios e Interventoría.

11. La Fiduciaria indicó que se realizaron dos mesas de trabajo el 29 de julio y el 2 de agosto de 2022, donde se concilió los requerimientos pendientes solicitados por la Interventoría a la Fiduciaria, adicionalmente se estableció un cronograma, en el cual la Interventoría otorgó a Credicorp Capital S.A unas fechas para la entrega de la información, sin embargo, la Fiduciaria se tomó más tiempo y no acató los tiempos informados. Por ende, la socialización del cronograma está pendiente de enviarse de parte de la Fiduciaria.

12. La Fiduciaria indicó que se encuentran cargadas en el aplicativo FZ las transcripciones de los comités fiduciarios extraordinarios del N° 8 al 16, no obstante, la Interventoría solicitó a Credicorp Capital S.A indicar cual es el estado de la validación para estas actas, por lo cual informó, que no se ha realizado procedimiento de verificación, en consecuencia, propuso tratar en este comité cual sería el método para la revisión y consultó con los Concesionarios, Unidad, Proceraseo e Interventoría que ideas tenían, donde:

- Ciudad Limpia: Dividir la revisión inicial de las actas de los comités extraordinarios, con el fin de realizar un barrido para remitir comentarios iniciales y realizar las observaciones correspondientes, posteriormente se dará paso a la validación de todos los participantes del comité, como se realiza en el comité ordinario.
- Interventoría: Realizar revisión en paralelo donde, cada uno (Fideicomitentes, Unidad, Proceraseo e Interventoría) valide su participación, y remita la observación correspondiente.

Por lo cual, la Fiduciaria puso a votación estas opciones, donde:

- Opción 1: Promoambiental, Limpieza Metropolitana, Bogotá Limpia y Área Limpia
- Opción 2: Unidad y Proceraseo

Adicionalmente la Fiduciaria preguntó qué tiempo tomarían para realizar la validación y Proceraseo indicó que se tomaría un mes para realizar las validaciones, la Unidad una semana y la Interventoría 2 días por cada acta, una vez se encuentren remitidas las observaciones de Proceraseo, Concesionarios y la UAESP.

Por su parte, la Fiduciaria el 2 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico enviará a los Concesionarios las actas para que estos realicen la revisión inicial y posteriormente la remitan a Proceraseo, Concesionarios, UAESP e interventoría para continuar con la validación.

13. La Fiduciaria aclaró que el 7 de julio de 2022 envió el correo con la información de los movimientos de RBL, y no el 6 de julio de 2022, como lo mencionó en el comité fiduciario anterior, por lo cual la Interventoría solicitó dar alcance



Informe mensual de Supervisión y Control

a este correo, en consecuencia, el 25 de agosto de 2022 Credicorp Capital Fiduciaria remitió alcance al correo electrónico.

Tabla No. 42 Hallazgos identificados en el Fideicomiso con corte a agosto 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	Verificación Informe Rendición de Cuentas	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	5
	Verificación de la Transferencia de Recursos Superavitarios desde la Subbolsa Fondo de Solidaridad Y Redistribucion de Ingresos Hacia la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección de Tesorería Distrital – Subbolsa FSRI	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificar Que Los Concesionarios Trasladen Los Dineros Recaudados Producto De La Actividad De Aprovechamiento A Las Personas Prestadoras De La Misma, De Acuerdo Con La Normatividad Vigente – Subbolsa De Aprovechamiento	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificar que los Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
	Verificación de la Remuneración y Pago de las Facturas de la Interventoría RBL – Subbolsa Interventoría	Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	1
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	5
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	5
	Verificar que los Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando	1



Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	gestión sobre el hallazgo	
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.) Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1 5
	Verificar que la Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
	Verificar que los Fiduciaria traslade los dineros recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	5

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

7.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva del manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría abrió cinco SAC, una a cada concesionario tal como se muestra a continuación por la gestión del Fideicomiso:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 43 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE1

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	175	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022	20217000363022	30/06/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESP/PC- ASE1-4891-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S.E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 7 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

Tabla No. 44 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE2

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	122	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022	20217000363062	30/06/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESP/PC- ASE2-3607-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 45 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE3

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	94	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022		30/06/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE3-3084-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

Tabla No. 46 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE4

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	141	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022	20217000363132	30/06/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE4-3486-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 47 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE5

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	98	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022	20217000363162	30/06/2022	ABIERTA	
SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS								
El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESP/PC-ASE5-3276-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes								

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000555162 del 14 de septiembre de 2022

La interventoría no ha generado SAC por obligaciones tributarias ni por lo estados financieros al mes de agosto de 2022.

7.3 Asistir a comité fiduciario de seguimiento al manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de agosto de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera.

El representante de PROCERASEO SAS. presentó el informe de gestión de julio de 2022 y socializó las cifras financieras y comerciales.

Proceraseo S.A.S. presentó el comparativo de febrero 2018 a cierre de julio 2022, también mostró la variación en cuentas contrato en el período, a nivel de usuarios en unidades residenciales y no residenciales. Presentó los ítems de facturación abierta por componentes, Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados, Tarifa de Comercialización del Servicio, Aprovechamiento e informó que presenta el recaudo también por componentes (recaudo de concesionarios y recaudo de ingresos recibidos para terceros).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Proceraseo S.A.S. también presentó la facturación por vigencia, los ciclos mensuales liquidados para EAAB y Enel Codensa, Facturación Directa, cifras de recaudo por componente que ingresó en el mes de julio y otros que incluyen anticipos, servicios especiales, ajustes al mil.

Proceraseo S.A.S. presentó las cifras de la cartera contable remitida por la Fiduciaria y la cartera Interfaz remitida por Proceraseo S.A.S., además de la cartera comercial y anticipos a usuarios, afirmando que se presentan diferencias en comparación con las cifras de Fiduciaria, no obstante, esta diferencia ha sido previamente identificada y se debe a las fechas de reporte de devoluciones de usuarios que se realizan a cierre de mes.

Proceraseo S.A.S. mostró a los miembros del Comité como llegar de la cartera contable a la cartera comercial y mencionó que la Fiduciaria debería presentar una cifra de cartera igual teniendo en cuenta que Proceraseo S.A.S. toma saldos a favor, detalles sueltos, cuya naturaleza se ha explicado en Comités Fiduciarios Previos. Respecto al comparativo de registros Fiduciaria y Proceraseo S.A.S. no hay diferencia de acuerdo con la información reportada por Interfaz.

Respecto al tema de anticipos como se informó se presenta diferencia plenamente identificada. En relación con AF Aseo las cifras están conciliadas.

Proceraseo S.A.S. mostró el seguimiento estadístico y estado de las Peticiones y Quejas -PQ por el servicio por Concesionario por vía de radicación y estado.

La Fiduciaria presentó el informe de cifras con corte a julio de 2022, con la información de los recursos administrados que reflejan el comportamiento de los rendimientos de las cuentas bancarias asignadas a cada Subbolsa del esquema financiero, volumen de pagos realizados en el período de acuerdo con la participación por ASE, y los costos fiduciarios vs rendimientos financieros de las cuentas bancarias.

Por otra parte, la Fiduciaria presentó el monto de los recursos trasladados a la Secretaría Distrital de Hacienda del mes objeto de presentación de cifras en el actual comité, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2412 de 2018, referente al IAT- Incentivo al Aprovechamiento de Residuos Sólidos, los cuales a partir de noviembre de 2020 han gozado de exención del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF.

Respecto a la presentación de cifras contables del período julio de 2022, la fiduciaria informa que presenta una diferencia en relación con lo reportado por Proceraseo S.A.S. en el desarrollo de su presentación de cifras correspondientes a Cartera y Anticipos, aclarando además que como lo mencionó Proceraseo SAS esta diferencia se debe a Devoluciones a Usuarios que fueron descargados por la Fiduciaria en el período en el que se realizó el giro de recursos mientras que Proceraseo SAS procede a realizar el descargue cuando el Concesionario realiza el proceso en el SIGAB. De igual manera esta diferencia se subsana en el período siguiente al estar plenamente identificada.

Se comparan las cifras registradas contablemente por ASE, de cartera, Fondos de Inversión Colectiva – FICs, Bancos Nacionales y Anticipos, además del detalle de pagos y comisión Fiduciaria. No se presentaron comentarios u observaciones al respecto.

Por otro lado, dentro de las proposiciones y varios se trató el seguimiento a los temas operativos de la fiduciaria, a cargo del Consorcio Proyección Capital.

En la presentación del Consorcio Proyección Capital se presentan los comunicados remitidos por la Interventoría a la Fiduciaria que se encuentran pendientes de respuesta y su seguimiento.

La Interventoría manifestó que siguen sin obtener respuesta oportuna por parte de la Fiduciaria y por ello los Concesionarios están tomando acciones correctivas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

La Interventoría informó que no está de acuerdo con el cronograma presentado por la Fiduciaria, debido a que el tiempo de duración está por encima de los tiempos en los que se deben responder los requerimientos. Así mismo, solicitó que se hagan las entregas de manera integral, con oportunidad y calidad.

Los concesionarios por su parte solicitan a la Fiduciaria remitir las conclusiones de las reuniones de seguimiento con la Interventoría, ya que las acciones tomadas los afectan y solicitan de manera unánime a la Fiduciaria dar respuesta a los pendientes requeridos.

Finalmente, la UAESP solicitó hacer abonos o pagos parciales a CGR, y con respecto a este punto Lime mencionó que la UAESP solicita que los pagos a CGR se hagan con mayor frecuencia y de ser necesario modificar el manual operativo, se solicitaría y se establecerían el mecanismo y los requerimientos que deben cumplirse. La Interventoría lee el comunicado dirigido a los Concesionarios debido a que son ellos quienes deben dar instrucciones para poder atender esta instrucción de la UAESP. La Unidad toma la palabra e informa que esta solicitud nace de una reunión de la Directora con las Secretarías del Hábitat y Jurídica, por tanto, solicita que se adelanten las acciones necesarias para analizar lo que se solicita en el oficio y si la respuesta de la Fiducia es negativa, remitir alternativas de pago.

La Fiduciaria informa que recibió de parte de Proceraseo SAS un traslado por competencia en relación de comunicación de la UAESP sobre los pagos parciales, y fue remitido un comunicado de parte de Lime, estos oficios fueron enviados al área jurídica de la Fiduciaria quien está revisando aún el documento.

6. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

Fecha de aprobación: 27/09/2022 Nombre ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: WILLIAM DANIEL PATIÑO PATIÑO Cargo o No. de Contrato: UAESP-230-2022 Firma: William D. Patiño P.

Nombre: SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Firma: Saret Perdomo E

Nombre: SANDRA KATERINE DELGADO C. Cargo o No. de Contrato: UAESP-225-2022 Firma: Sandra K. Delgado C.

Nombre: ADRIANA PRIETO ANTOLÍNEZ Cargo o No. de Contrato: PROFESIONAL UNIVERSITARIO Firma: Adriana Prieto A.

** Se incluye la totalidad de los participantes.